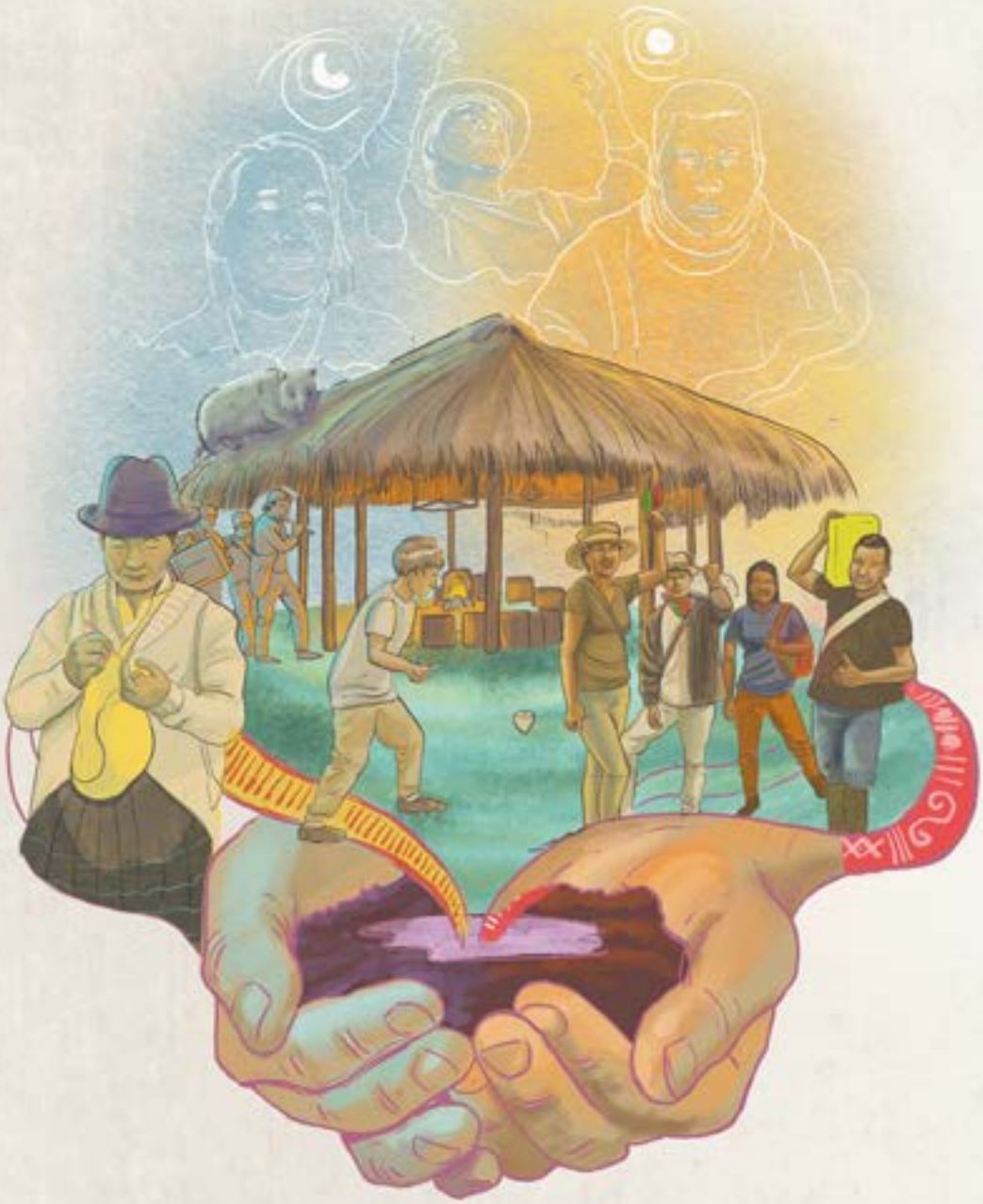


# A1.
# DOCUMENTO DEL CAMINO METODOLÓGICO



**Minga por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Democracia, la Justicia y la Paz**

II Plan cuatrienal SEIP 2023-2026
Comisión mixta decreto 1811 de 2017

CO1. PCCNTR 6050342 DE 2024 MEN-CRIC

# Contenido

**Presentación** ..... **6**

**1. Propósitos** ..... 7

**2. Orientaciones Generales** ..... **8**

**3. Los Componentes Político-Organizativo, Pedagógico y Administrativo del SEIP** ..... **10**

**3.1. Componente Político-Organizativo y su Tejido** ..... **10**
**3.2. Componente Pedagógico y su Tejido** ..... **10**
**3.3. Componente Administrativo y su Tejido** ..... **11**

**4. Descripción de las Actividades de cada uno de los Procesos de los Componentes del SEIP** ..... **12**

**4.1. Procesos del Componente Político-Organizativo** ..... **12**

4.1.1 Meta 1. Fortalecimiento del Tejido del Componente Político-Organizativo, Pedagógico y Administrativo ..... **12**

4.1.2 Meta 2. Proceso Fortalecimiento de la Espiritualidad en la Política Educativa ..... **14**

4.1.3 Meta 3. Proceso Fortalecimiento de la Comunidad en la Política Educativa. **15**

4.1.4 Meta 4. Proceso Fortalecimiento de la Autoridades Indígenas como Autoridades Educativas del SEIP ..... **16**

4.1.5 Meta 5. Fortalecimiento y Consolidación de los Procesos de Formación Político-Comunitarios de la Educación Propia en el Marco del SEIP..... **16**

**4.2. Procesos del Componente Pedagógico** ..... **18**

4.2.1 Meta 6. Fortalecimiento del Tejido del Componente Pedagógico..... **18**

4.2.2 Meta 7. Vivencia del Camino Cultural de Lenguas Originarias de la



Educación Propia en el Marco del SEIP ..... **19**

4.2.3 Meta 8. Vivencia del Camino de Vida y Sabiduría de la Educación Propia en el Marco del SEIP ..... **20**

**4.2.4 M**eta 9. Proceso Vivencia del Camino de Valoración, Formación y Seguimiento Comunitario del SEIP..... **21**

4.2.5 Meta 10. Proceso Construcción y Vivencia del Camino de Materiales Educativos en el Marco del SEIP..... **22**

4.2.6 Meta 11. Valoración, Análisis y Reflexión Sobre la Trayectoria del PEC que Permita Avanzar en la Redimensión y Transformación de los Establecimientos Educativos en el Marco del SEIP ..... **23**

4.2.7 Meta 12. Vitalización de los Tejidos de Sabidurías y Conocimientos de la Educación Propia Desde la Ley de Origen de cada Pueblo..... **26**

4.2.8 Meta 13. Fortalecimiento y Consolidación de los Procesos de Formación Cultural Comunitarios de la Educación Propia en el Marco del SEIP ..... **26**

4.2.9 Meta 14. Fortalecimiento y Consolidación de los Procesos de Investigación Comunitaria de la Educación Propia en el Marco del SEIP ..... **28**

4.2.10 Meta 15. Fortalecimiento y Consolidación de los Procesos Pedagógicos Comunitarios de la Educación Propia en el Marco del SEIP ..... **29**

**4.3. Procesos del Componente Administrativo**..... **31**

4.3.1 Meta 16. Consolidación del Tejido Administrativo del SEIP ..... **31**

4.3.2 Meta 17. Planeación y Costos Integrales del SEIP..... **33**

4.3.3 Meta 18. Construcción del Acuerdo de Relacionamiento de los Dinamizadores del SEIP..... **37**

4.3.4 Meta 19. Espacios de la Educación Propia del SEIP ..... **38**

**5. Camino para la Elaboración de Productos** ..... **43**

**6. Responsabilidades de los Equipos** ..... **45**

**7. Documentos de apoyo para la comprensión de la política del SEIP**..... **54**



# Imágenes

***Imagen 1***. *Territorio de Wampia.* ..... *6*
***Imagen 2***. *Minga de formación cultural.* ..... *7*
***Imagen 3***. *Minga de formación político-educativo.* ..... *9*
***Imagen 4***. *Dinamizadora del tejido propio.* ..... *11*
***Imagen 5***. *Mayor y autoridades estudiantiles.* ..... *16*
***Imagen 6***. *Proceso de dinamizadoras y medicina tradicional.* ..... *18*
***Imagen 7***. *Proceso de formación Pueblo Sia.* ..... *27*
***Imagen 8***. *Arquitectura de Espacios Propios Pueblo Sia* ..... *39*
***Imagen 9***. *Palabreo con mayores* ..... *42*
***Imagen 10***. *Actividades de planeación con las semillas de vida-La Milagrosa.* ..... *50*
***Imagen 11***. *Indígenas estudiantes, resguardo indígena de Calderas.* ..... *53*



# Presentación

Para nosotros, la Educación Propia es el camino hacia el *buen vivir* de los pueblos, pues sus procesos se fundamentan en el *sentir de los sueños* comunitarios, y en la convivencia, el conocimiento y el cuidado de la Madre Tierra, es decir, en el relacionamiento justo con todo lo que nos rodea, en el entendimiento y el análisis del territorio y el mundo, y en el desarrollo y la construcción de saberes y pensamiento propio.

Este camino educativo nuestro inicia con un *sentido espiritual* y se va haciendo y rehaciendo a partir de las necesidades y valoraciones comunitarias, territoriales y político-organizativas de nuestros pueblos. En ese andar, que ha sido el de la lucha por el reconocimiento y la garantía de nuestros derechos, hemos abierto diferentes senderos para llegar, de muchas formas posibles, a nuestros objetivos. Los convenios establecidos con el Estado para darle operatividad al Decreto 1811 a partir de los Planes Cuatrienales SEIP son uno de esos senderos a través de los cuales caminamos y vivenciamos hoy nuestra Educación Propia.

Así pues, en el primer Plan Cuatrienal (2019-2022) avanzamos *en la identificación y consolidación de los procesos de formación de la Educación Propia*, como parte integral de nuestra autonomía educativa y, actualmente, con el II Plan Cuatrienal (2023-2026) *continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos,* y de acuerdo a lo que orienta la Educación Propia, como un proceso autónomo y de continuo aprendizaje.

Por tanto, en el presente documento construido colectivamente, integramos de forma detallada los propósitos, caminos, ejes y acciones 2024 de los procesos priorizados por los pueblos que se vienen acompañando desde los componentes político, pedagógico y administrativo del SEIP, de acuerdo a las metas establecidas en el II Plan Cuatrienal para consolidar el ejercicio de autonomía de manera gradual y progresiva.

Así mismo, anexamos el Plan de trabajo que incluye el cronograma de las actividades descritas en el documento metodológico, por zonas y pueblos.



***Imagen 1***. Territorio de Wampia.
Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

# 1. Propósitos

Fortalecer la autonomía y las estructuras de Gobierno Propio del SEIP de los Pueblos Indígenas, desde el nivel local, zonal y regional.

Consolidar los procesos de los tejidos político, pedagógico y administrativo del SEIP, que lleven a avanzar en la autonomía educativa.

Impulsar y consolidar los procesos de formación de la Educación Propia del SEIP de acuerdo con las necesidades y particularidades de los pueblos indígenas del Cauca.

Construir y fortalecer espacios que permitan enraizar el tejido de sabidurías y conocimientos desde la Ley de Origen de cada pueblo.

Preservar, revitalizar y recuperar las lenguas nativas, lenguajes propios y demás formas propias de comunicación, de manera que a su vez se vitalice el pensamiento y la sabiduría de los pueblos.

Vivenciar el camino de vida y sabiduría de la Educación Propia de forma tal que contribuya en la revitalización, valoración y producción de saberes, prácticas y conocimientos propios, y en la relación con las demás culturas.

Consolidar desde la Educación Propia los Planes de Vida de cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio.



***Imagen 2***. Minga de formación cultural.
Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

# 2. Orientaciones Generales

En un ejercicio comunitario, recogido en el direccionamiento de las autoridades, se establecen las orientaciones generales que fundamentan el sentido de los caminos, y las estrategias y actividades para el desarrollo y operatividad del SEIP. Estas mismas permiten, además, direccionar la elaboración de los informes y/o productos de los 11 pueblos que hacen parte del Consejo Regional Indígena del Cauca, a saber: Ambaló, Polindara, Nasa, Misak, Eperãra Siapidaarã, Yanakuna, Totoróez, Embera, Kokonuko, Kisgó e Inga.

**Las leyes de origen de cada pueblo** son las que encaminan y orientan los procesos para el desarrollo de los tres componentes del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP.

**El territorio** es la fuente de las experiencias que permiten comprender, explicar, vivenciar y recrear la integralidad de la vida. Es el lugar donde se vivencia la Ley de Origen y en el que la tierra es madre y maestra. Está integrado por seres, memorias, espíritus y energías que permiten un orden y hacen posible la vida, es el espacio donde se hace la Educación Propia.

Desde estas orientaciones iniciales debemos tener en cuenta lo siguiente:

**Responsabilidad:** asumir el desarrollo y operatividad de los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo del Sistema Educativo Indígena Propio implica responsabilidad por parte de las Autoridades Indígenas y sus estructuras a nivel local, zonal y regional.

**Autonomía política:** partiendo del principio de Unidad, la Autonomía se dinamiza en los procesos de construcción colectiva y participación comunitaria que se realizan en mingas, Asambleas Comunitarias, Juntas Directivas y Congresos zonales y regionales, mediante los cuales las Autoridades y las comunidades direccionan, orientan y administran la Educación Propia en cada territorio.

**Autonomía pedagógica:** es la capacidad que tenemos como pueblos y comunidades para pensar, definir y realizar acciones a través de nuestras organizaciones y autoridades, encaminadas a orientar, acompañar y evaluar nuestros procesos educativos en coherencia con la Educación Propia. En esta dinámica tenemos en cuenta nuestros conocimientos, nuestros procesos de formación integral y el camino cultural que cada pueblo originario recorre de acuerdo a sus tiempos y espacios de formación.

**Autonomía administrativa:** es la capacidad de decisión de los Pueblos Indígenas para planear, orientar, priorizar, gestionar, ejecutar, proyectar, valorar acciones y procesos educativos desde sus cosmovisiones y realidades. En este sentido, el ejercicio educativo propende por la Autonomía Administrativa desde las Autoridades Indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC. Para ello se crearán y/o fortalecerán sus estructuras propias, instancias, espacios y procesos, de acuerdo a los Planes de Vida.

**Continuidad de los procesos y participación:** en cada una de las actividades se reconoce y garantiza la continuidad de los diferentes



procesos educativos. Este es un trabajo colectivo y participativo que posibilita dimensionar el SEIP de manera integral desde cada uno de sus componentes, espacios, tiempos y dinamizadores.

**Dinamización de mecanismos de control:** desde los ámbitos local, zonal y regional se implementarán los mecanismos y estrategias de seguimiento, evaluación, formación y control en el desarrollo del SEIP. Así mismo, en los espacios de seguimiento y concertación con el Gobierno Nacional se presentarán los informes que correspondan.

I**nterculturalidad y pluralismo jurídico:** la Educación Propia orientada será propia, bilingüe e intercultural, enmarcada dentro del principio de la diversidad étnica y el pluralismo jurídico.

**Selección, vinculación y/o contratación de dinamizadores:** la selección, vinculación y/o contratación de dinamizadores será conforme a lo establecido en el SEIP, en los decretos 804 de 1995 y 2500 de 2010, y en las políticas propias del CRIC.

**Formación y capacitación de dinamizadores:** los procesos de formación se desarrollarán conforme al tejido de los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo del SEIP.

**Tiempos y espacios educativos:** las estrategias, acciones y actividades políticas, pedagógicas y administrativas en todos los procesos estarán orientadas desde el Andar del Tiempo en los espacios de la Educación Propia de los Pueblos Indígenas.

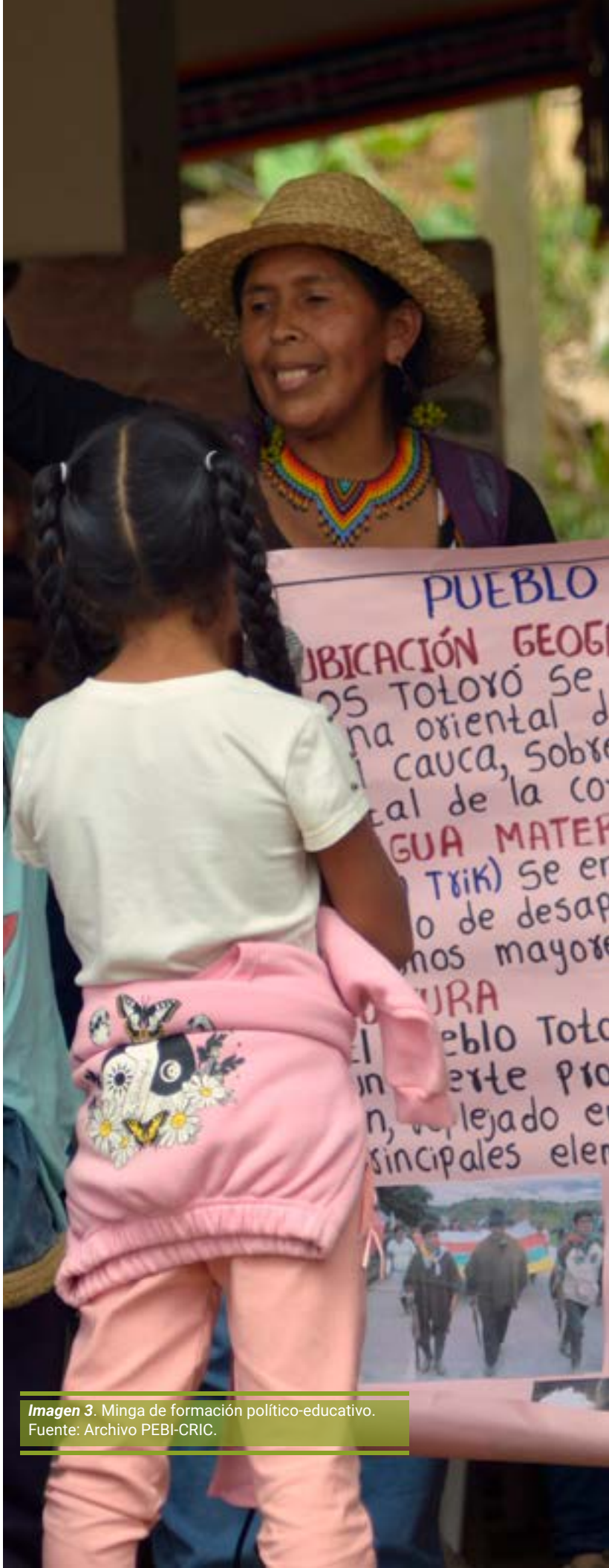



***Imagen 3***. Minga de formación político-educativo.
Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

# 3. Los Componentes Político-Organizativo, Pedagógico y Administrativo del SEIP

Cada componente del Sistema Educativo Indígena Propio está organizado con un tejido en función de los sueños de los pueblos y el fortalecimiento de sus Planes y Proyectos de vida comunitarios. A continuación, describimos brevemente cada uno de ellos:

## 3.1. Componente Político-Organizativo y su Tejido

Desde el componente político-organizativo se hilan y tejen los mandatos y orientaciones políticas para el direccionamiento de la Educación Propia, de los sistemas propios del Plan de Vida, de nuestra organización y vida comunitaria. Estos mandatos nacen en Asambleas, Congresos, Juntas Directivas zonales y regionales, y son definidos por la comunidad y las autoridades, precisando espacios y tiempos para su cumplimiento. Además, se establecen los procesos y estructuras de Gobierno Propio a nivel local, zonal y regional para operativizar lo mandatado.

Este componente vuelve operativas las políticas, las estrategias y acciones para posicionarnos y actuar frente a las distintas problemáticas sociales que afectan a nuestros pueblos y territorios. Igualmente, desde aquí se generan horizontes para la relación y concertación de políticas con el Estado y otras instancias institucionales.

El componente político-organizativo del SEIP contiene un tejido en construcción, que operativiza y contribuye al fortalecimiento del ejercicio de gobierno educativo en cada uno de los territorios; en él participan la comunidad, las autoridades espirituales y culturales, los equipos educativos y demás procesos de los Planes de Vida.

Dentro de los propósitos de este componente es fundamental continuar fortaleciendo a las Autoridades Tradicionales como Autoridades Educativas y dinamizar la gobernabilidad del SEIP a través de las vivencias culturales, la formación de las Autoridades, los espacios de encuentro para la toma de decisiones, la investigación y la consolidación del Tejido en un sentido operativo de este componente.

## 3.2. Componente Pedagógico y su Tejido

El componente pedagógico es el responsable de dinamizar y acompañar los procesos de formación integral para la maduración de las semillas en cada uno de los momentos de vida cultural definidos por los pueblos desde sus concepciones y formas propias de saber y conocer. En este acompañamiento tenemos en cuenta los tiempos y espacios familiares, comunitarios y territoriales donde enraizamos las orientaciones y mandatos de la Ley de



Origen, la Ley natural, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, y los principios y la Plataforma de Lucha de la Organización.

El tejido del componente pedagógico camina el SEIP con las concepciones y dinámicas que, desde el pensamiento propio de los pueblos, se han elaborado para organizar y darle fuerza a la Educación Propia, tales como semillas de vida, momentos de vida cultural, procesos de formación de la educación con tiempos-espacios, los hilos de vida, el tejido de sabidurías y conocimientos, las pedagogías comunitarias, el camino de vida y sabiduría, los procesos de formación de los dinamizadores, los procesos de valoración/evaluación integral, todo ello en el marco de la consolidación de la autonomía de nuestro SEIP.

### 3.3. Componente Administrativo y su Tejido

Este componente dinamiza la administración de la Educación Propia en su integralidad desde la orientación y articulación con los componentes político-organizativo y pedagógico, y dimensionando la Educación Propia como derecho fundamental. Desde esta orientación, asumimos el ejercicio administrativo como la capacidad de decisión para orientar, planear, sistematizar, gestionar, priorizar, ejecutar, evaluar y proyectar las acciones y los procesos de la Educación Propia. En consecuencia, desarrollamos procesos y procedimientos para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la autonomía educativa como pueblos originarios, desde el pensamiento, la sabiduría ancestral, la organización comunitaria, y la planeación educativa a partir de los tiempos y espacios propios.



***Imagen 4***. Dinamizadora del tejido propio.
Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

# 4. Descripción de las Actividades de cada uno de los Procesos de los Componentes del SEIP

A continuación, realizamos la presentación de cada uno de los procesos de los componentes del SEIP y/o procesos de formación de la Educación Propia que hacen parte del Segundo Plan cuatrienal SEIP de la Comisión mixta del Decreto 1811 de 2017. Así mismo, presentamos la descripción de las actividades en cada proceso junto con los productos que se elaborarán en el año 2024 para continuar vivenciando el SEIP en el marco de la autonomía de los pueblos.

## 4.1. Procesos del Componente Político-Organizativo

### *4.1.1 Meta 1. Fortalecimiento del Tejido del Componente Político-Organizativo, Pedagógico y Administrativo*

Este proceso garantiza la vinculación de los equipos de dinamizadores que hacen parte de las estructuras local, zonal y regional, quienes asumen responsabilidades con procesos e instancias para la operatividad del SEIP. Además, comprende el desarrollo, la planeación y la gestión de la Política Educativa de forma integral, considerando todos sus componentes. Incluye la ejecución, valoración y sistematización de procesos y actividades del componente político-organizativo y las acciones necesarias para operativizar las estructuras educativas que permitan dar continuidad y sostenibilidad al SEIP y establecer responsabilidades en los tejidos de la Política Educativa de acuerdo con las orientaciones y los mandatos de las Autoridades Indígenas y la comunidad.

Desde este proceso se orienta y asume la gestión y el relacionamiento organizativo e institucional en el nivel regional, nacional e internacional, con el fin de tejer y consolidar el derecho a la Educación Propia como política de los Pueblos Indígenas, así mismo, desde aquí, se adelanta la búsqueda de mecanismos políticos y jurídicos que conduzcan al Gobierno Nacional a reconocer, viabilizar y garantizar el derecho a la Educación Propia.

Además, en el año 2024, se consideran 4 apuestas de carácter regional para darle fuerza al SEIP en todos los territorios. Hacen parte de esta meta: La pedagogía para el andar, cantar, jugar y compartir la vida en el territorio; el Encuentro de Juegos Ancestrales e Interculturales; el Encuentro de Semillas de Identidad, Autoridad y Defensa Territorial; y la Minga Nacional de la Educación Propia. Para estas iniciativas se garantizará la integralidad de la logística necesaria para su desarrollo (Transporte, alimentación, materiales, apoyos puntuales).

Las actividades a realizar en este proceso son:

a) Seleccionar, avalar y vincular a los equipos de educación a nivel local, zonal y regional, y en cada uno de los componentes (político-organizativo, pedagógico y administrativo) de los pueblos, de acuerdo a sus dinámicas propias. El propósito central es la consolidación del tejido de Gobierno Propio del SEIP, principalmente a nivel local, de acuerdo con los Planes de Vida.



b)Los equipos del SEIP planearán, coordinarán, organizarán, realizarán seguimiento, presentarán informes, dirigirán, valorarán y estructurarán las políticas del SEIP en sus tres componentes, de acuerdo con las orientaciones y mandatos educativos de las Autoridades Indígenas y la comunidad.

c) Los equipos de educación cumplirán los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos definidos por cada pueblo de acuerdo con las Leyes de Origen, Derecho Propio y Derecho Mayor.

d) Los procesos del componente político-organizativo serán dinamizados a través de distintas actividades desde las estructuras de Gobierno Propio consolidando la Autoridad Educativa en cada uno de los niveles organizativos, de cara a la expedición de la Norma del SEIP.

e) Se consolidará un equipo interdisciplinario de apoyo a la Coordinación Colegiada del PEBI, para que desde su conocimiento técnico contribuya a dinamizar el Plan de acción del II Plan Cuatrienal SEIP, y así cualificar las orientaciones en los niveles local, zonal y regional.

f) Se garantizará la logística referente a gastos de movilidad, cuido a mayores y materiales educativos para todas las actividades que hacen parte de la planeación educativa de los pueblos indígenas.

En ese sentido, se dará continuidad a los Equipos de educación local de los diez pueblos que integran el CRIC y se integrarán nuevos dinamizadores según los procesos del nivel local, zonal y regional, con el propósito de consolidar la estructura educativa del SEIP.

Los dinamizadores de la coordinación colegiada local orientarán los procesos definidos en los tres componentes del SEIP, priorizando la orientación de la política educativa, la construcción y consolidación de los tejidos de los componentes, la reorientación de los procesos educativos desde el SEIP y el posicionamiento de las políticas de Educación Propia. Igualmente, se generarán espacios de análisis, reflexión y apropiación de la administración educativa, implementando estrategias político-organizativas para la operatividad de los mandatos establecidos en los niveles local, zonal y regional.

Para ello, los dinamizadores de los Equipos de educación contribuyen técnica y políticamente al desarrollo del II Plan cuatrienal (políticas), los procesos del SEIP y la sistematización de los productos de cada una de las metas. Algunos territorios y pueblos han priorizado la vinculación de equipos de dinamizadores profesionales para el apoyo y acompañamiento de los procesos de los componentes del SEIP y los procesos de formación de la Educación Propia establecidos en sus territorios. Todos los dinamizadores son contratados conforme a los criterios y perfiles establecidos por el PEBI.

**Organización:**

1.Definición de criterios, perfiles, requisitos y responsabilidades de los equipos de educación local, zonal y regional.

2.Definición del equipo responsable por parte de las autoridades indígenas de los pueblos, consejerías zonal y regional.

3.Estructuración del Documento metodológico y Plan de trabajo para su desarrollo, seguimiento y control.



4. Definición de los instrumentos para los informes técnicos y financieros.

5. Socialización de procesos y procedimientos administrativos.

6. Compra y dotación de materiales educativos y equipos técnicos y tecnológicos.

7. Desarrollo de las actividades en cada nivel organizativo, entrega de informes técnicos y administrativos.

8. Construcción colectiva de los productos para la entrega a las autoridades, comisión mixta y Ministerio de Educación Nacional.

Además, se concertará con equipos, pueblos y territorios las actividades y responsabilidades necesarias para el desarrollo de:

- Encuentro de Semillas de Identidad, Autoridad y Defensa Territorial
- Encuentro de Juegos Ancestrales
- Minga Nacional de la Educación Propia

De acuerdo con el Plan de Acción 2024 "Continuamos vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos", este proceso desarrollará las siguientes cosechas o entregables (productos):

A.1. *Documento que contiene el camino metodológico para la realización de las actividades definidas en el plan de acción 2024,* que evidencien el desarrollo de los componentes del Sistema Educativo Propio. Para efectos de ese camino metodológico se detallan los objetivos, orientaciones generales del proceso educativo de los pueblos indígenas CRIC, actividades, cronograma, caminos para la elaboración de los productos y responsabilidades del equipo del convenio.

A.2. Relación del equipo SEIP.

*C1. Documento Informe final* que da cuenta de la implementación del Plan de Acción 2024 y del documento metodológico; contiene, desde los principios de la administración propia y la evaluación y análisis de impacto de las actividades, hasta las acciones y estrategias de los procesos en los tres componentes del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y sus pueblos. Presenta los avances, dificultades y proyecciones en dos momentos: 1. El reconocimiento de la política educativa CRIC por parte del Gobierno Nacional y 2. La vivencia del SEIP desde la autonomía de los Pueblos, a partir de los 19 procesos que orienta el Plan Cuatrienal SEIP 2023-2026 y sus propósitos. Se anexa un registro audiovisual del proceso.

### *4.1.2 Meta 2. Proceso Fortalecimiento de la Espiritualidad en la Política Educativa*

Desde aquí se desarrollan acciones y estrategias para garantizar la vivencia de la espiritualidad en los tres componentes del SEIP, a partir de la realización de las prácticas culturales, la ritualidad colectiva, el andar del tiempo, la armonización, la potenciación de los procesos educativos y de los espacios de la Educación Propia, el posicionamiento de los espíritus de nuestra Madre Tierra y el reconocimiento de los mayores y mayoras sabedores como los principales orientadores de la política educativa.

En este proceso se realizarán principalmente los rituales definidos por cada uno de los pueblos para armonizar sus procesos, los rituales



mayores que orientan el ejercicio comunitario, encuentros con mayores, visitas a sitios sagrados y todas aquellas actividades orientadas a la vivencia espiritual del SEIP de cada pueblo. Se garantizará la logística que incluye alimentación, transporte, cuidos e insumos para el desarrollo de estas actividades.

De acuerdo con el Plan de Acción 2024 "Continuamos vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos", este proceso desarrollará las siguientes cosechas o entregables (productos):

*A3. Memoria viva "Vivenciando la Educación Propia, 43 años del PEBI".* Esta memoria escrita contiene las voces y relatos de quienes han abierto el camino de los 43 años del PEBI, con el propósito de fundamentar los momentos más importantes de la Educación Propia. Se elaborará a partir de entrevistas realizadas a compañeros y compañeras identificando los hitos, transformaciones y desafíos del camino educativo de la organización. Este material pedagógico se destinará a los diferentes procesos de formación de la Educación Propia de los pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca.

*B1. Despertando la raíz de la Educación Propia a través de la memoria de las Semillas milenarias de los Pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca.* Material escrito que contiene la sistematización de 16 historias de vida de mayores y mayoras que retornaron al seno de la Madre Tierra y que contribuyeron al despertar de la Educación Propia. Estas historias se reconstruirán de manera colectiva en cada uno de los pueblos del CRIC a través de un camino de investigación propio. Este material estará destinado a los procesos de formación de la Educación Propia y será socializado en los diferentes escenarios comunitarios en el marco de la planeación educativa del CRIC.

C2. Colección de libros ilustrados: *Despertando la raíz de la Educación Propia a través de la memoria de las Semillas milenarias de los Pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca.* Colección impresa que contiene 16 libros ilustrados sobre las historias de vida de las semillas milenarias, que contribuyeron al despertar de la Educación Propia. El material será distribuido y destinado a los procesos de formación de la Educación Propia y será socializado en los diferentes escenarios comunitarios en el marco de la planeación educativa CRIC. Esta colección tendrá una impresión de mil (1000) ejemplares.

### *4.1.3 Meta 3. Proceso Fortalecimiento de la Comunidad en la Política Educativa*

Desde aquí se desarrollan acciones y estrategias para fortalecer la participación comunitaria en la planeación y desarrollo de la Política Educativa del SEIP, a partir de las orientaciones culturales y espirituales que se orientan desde los pueblos, y posibilitando la reflexión crítica frente a las dinámicas internas, como hacia la relación y confrontación con diversos procesos externos que nos involucran. Esto contribuye a comprender y asumir responsabilidades para el direccionamiento y toma de decisiones de la Política Educativa en los territorios y los niveles organizativos del CRIC.



### *4.1.4 Meta 4. Proceso Fortalecimiento de la Autoridades Indígenas como Autoridades Educativas del SEIP*

Consiste en garantizar el apoyo y acompañamiento a las Autoridades Indígenas en su ejercicio de orientar, administrar y direccionar la Educación Propia en cada uno de sus territorios, teniendo en cuenta aspectos políticos, jurídicos, pedagógicos y administrativos que contribuyan a consolidar los procesos de los tres componentes del SEIP.

Con las distintas actividades programadas se busca, además, fortalecer la participación comunitaria en la planeación y desarrollo de la Política Educativa del SEIP, a partir de las orientaciones culturales y espirituales que se direccionan desde los pueblos.

En ese sentido se busca garantizar el apoyo y acompañamiento a las Autoridades Indígenas en su ejercicio de orientar, administrar y direccionar la Educación Propia en cada uno de sus territorios, teniendo en cuenta aspectos políticos, jurídicos, pedagógicos y administrativos encaminados a consolidar los procesos de los tres componentes del SEIP.

En este proceso se realizarán mingas de pensamiento, mingas de formación, rituales, juntas directivas, congresos y asambleas comunitarias en cada uno de los pueblos de acuerdo con su planeación educativa. En estos espacios se socializarán y retroalimentarán los avances del SEIP en términos jurídicos, culturales y políticos y para este período se garantizará el desarrollo del Congreso del Pueblo Nasa. Para todas las actividades se garantizará la logística que incluye alimentación, transporte y materiales pedagógicos.

### *4.1.5 Meta 5. Fortalecimiento y Consolidación de los Procesos de Formación Político-Comunitarios de la Educación Propia en el Marco del SEIP*

**S**on iniciativas en las que se siembra con mayor fuerza la resistencia milenaria, la participación comunitaria y la vivencia de los principios de la organización, y en las que se reafirma la identidad cultural, el fortalecimiento de los Planes de Vida y el Gobierno Propio para el ejercicio de la autonomía. Así mismo, estos procesos se centran en enfrentar reflexiva y críticamente las desarmonías territoriales que



***Imagen 5***. Mayor y autoridades estudiantiles.
Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

se presentan en nuestros territorios. En estos espacios de formación integral participan desde las semillas de vida hasta las semillas milenarias.

Para avanzar en este camino, trabajaremos en la consolidación de 22 procesos de formación creados por los pueblos; para lo cual contaremos con un equipo de trabajo para la orientación y acompañamiento pedagógico; entregaremos la dotación de materiales educativos propios, técnicos y tecnológicos; facilitaremos la alimentación para el desarrollo del proceso pedagógico; y se realizarán las prácticas culturales como rituales y mingas a fin de fortalecer y consolidar los procesos de formación político- comunitarios de la Educación Propia.

De acuerdo con el Plan de Acción 2024 "Continuamos vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos", en el año 2024 en aras de tener impactos mayores frente a la emergencia social y territorial que afecta a nuestras comunidades se definió la articulación de metas alrededor de productos y estrategias que tuvieran un mayor alcance. En este sentido las cosechas o entregables (productos) que presentamos a continuación articulan las metas-procesos 3, 4 y 5.

*B2. Informe-memoria* que contiene la evidencia descriptiva y fotográfica sobre las acciones de la Estrategia de comunicación, que busca posicionar la política organizativa frente a la presencia de actores armados, la migración de los jóvenes, el reclutamiento de menores y las afectaciones a la Madre Tierra. Este producto evidencia las 90 iniciativas que hacen parte de la Estrategia de comunicación distribuidas de la siguiente manera: (17) murales, (17) vallas, (17) esculturas en tierra, (17) cuentos, set de (5) canciones y (17) programas radiales. Esta estrategia se elabora de manera colectiva a partir de los consensos entre la comunidad, las autoridades y los equipos dinamizadores de los procesos.

Para el desarrollo de la Estrategia de comunicación se tendrá en cuenta:

- Articulación con los equipos de Educación, local, zonal, regional, autoridades y los sistemas del CRIC para la definición de la ruta metodológica.

- Acompañamiento y orientación política, técnica y pedagógica para el proceso elaboración de las diferentes iniciativas de comunicación de manera paralela con los diez pueblos pertenecientes al CRIC.

- Registro escrito y audiovisual como medio de sistematización y memoria.

- Una vez finalizadas las iniciativas, difusión de la estrategia a través de los diferentes medios de comunicación para visibilizar y difundir estas iniciativas de posicionamiento político y territorial.

*B5. Serie Documental Vivenciando los Hilos de Vida del Tejido de Sabidurías y Conocimientos de la Educación Propia.* Se compone de seis capítulos (cortos documentales), que visibilizan las vivencias significativas frente a la comprensión y vitalización de cada hilo de



vida en los espacios educativos del Consejo Regional Indígena del Cauca. Los capítulos corresponden a la siguiente estructura:

1. Ley de origen y espiritualidad
2. Cuidado y protección de la Madre Tierra
3. Autonomía política y Gobierno Propio
4. Culturas y lenguas originarias
5. Autonomía Económica Propia
6. Unidad familiar, comunitaria y organizativa.

## 4.2. Procesos del Componente Pedagógico

### *4.2.1 Meta 6. Fortalecimiento del Tejido del Componente Pedagógico*

Esta meta está orientada a fortalecer el Tejido del componente pedagógico del SEIP mediante la consolidación de un equipo dinamizador a nivel regional que posibilite la continuidad de las diferentes apuestas pedagógicas de nuestros procesos como: Redimensión del PEC, Vitalización de los Tejidos de Sabidurías y Conocimientos de la Educación Propia desde la Ley de Origen de cada Pueblo, la consolidación de los procesos de formación de la Educación Propia, la vivencia de las lenguas, el Camino de conocimiento y sabiduría, y los procesos de valoración, entre otros, con fundamento en los principios de la Organización, la Plataforma de lucha, los sistemas propios del Plan de Vida y las realidades que afectan las dinámicas territoriales y sociales de los Pueblos.

Adicionalmente, este Equipo dinamizador tendrá a cargo los procesos de relacionamiento institucional y organizativo, la planeación y gestión pedagógica, formación, orientación y acompañamiento a las estructuras educativas zonales y locales.

También, dentro de este proceso está contemplada la elaboración y publicación de la Revista Cxayuce, de carácter transversal a la integralidad de los procesos del Componente Pedagógico del SEIP.

Para ello se financiará un equipo interdisciplinario (41 dinamizadores), responsable del proceso de formación, seguimiento y valoración de los procesos del componente pedagógico y de la sistematización de los diferentes procesos que se han priorizado en este II Plan Cuatrienal.

Para garantizar estos propósitos y la operatividad de los equipos, se financiarán los gastos de movilidad, la logística de transporte y alimentación, los materiales, la dotación y los cuidos necesarios para la vivencia espiritual, entre otros.

**Organización:**

1. Definición de criterios, perfiles, requisitos y responsabilidades de los equipos del Tejido Pedagógico del nivel regional.
2. Selección y vinculación de los dinamizadores del Tejido Pedagógico del nivel regional en cada uno de los subcomponentes y funciones designadas. El propósito central es el fortalecimiento



***Imagen 6***. Proceso de dinamizadoras y medicina tradicional.
Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

del SEIP a nivel local, zonal y regional desde la consolidación de equipos que puedan dinamizar las diferentes apuestas pedagógicas de los pueblos. La garantía de las condiciones para el funcionamiento de estos equipos se hará siguiendo los lineamientos y procedimientos políticos y administrativos de la Organización.

3. Los equipos del Tejido Pedagógico definirán y desarrollarán los procesos de planeación, seguimiento y evaluación que permitan consolidar las apuestas pedagógicas a nivel local, zonal y regional desde el fortalecimiento de los procesos de formación, valoración, seguimiento y evaluación, la vitalización y acompañamiento a los Caminos de sabiduría y conocimiento, el despertar y la vivencia de las lenguas, la vitalización de los tejidos de saberes y conocimientos y las pedagogías propias; teniendo en cuenta la Ley de Origen, la vivencia cultural de cada uno de los pueblos y las orientaciones y mandatos educativos de las Autoridades Indígenas y la comunidad.

4. Los equipos, a partir de su planeación y la articulación con las planeaciones de cada uno de los territorios, realizarán los acompañamientos pertinentes para fortalecer los diferentes procesos a través de mingas, visitas y recorridos territoriales.

### *4.2.2 Meta 7. Vivencia del Camino Cultural de Lenguas Originarias de la Educación Propia en el Marco del SEIP*

Este proceso está encaminado a fortalecer y operativizar los procesos de recuperación, revitalización y fortalecimiento de las lenguas originarias de los pueblos del CRIC Misak, Ampiuil⊙, Totoróez, Kisgó, Nasa, Inga, Eperaarã Siapidaarã, Yanakuna, Polindara y Kokonuko, en el marco de la vivencia del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP.

Desde aquí se apoyarán las diferentes iniciativas de los pueblos del CRIC frente a la revitalización lingüística, entre estas iniciativas están: encuentros y mingas de acompañamiento y formación, campamentos linguisticos, rituales de potenciación para la revitalización de la lengua, semilleros lingüísticos, intercambio de experiencias, fortalecimientos de nidos lingüísticos, vivencias para el enraizamiento de la lengua materna, entre otros.

Para garantizar este propósito se financiarán los gastos de movilidad y alimentación, los materiales y la dotación necesaria, y los apoyos y cuidos que se requieren para la vivencia espiritual, entre otros.

A partir de los caminos que hemos fortalecido en años anteriores, para este periodo nos enfocaremos en las siguientes líneas de acción:

- *Vivencia de la espiritualidad ancestral para el despertar y armonización de las lenguas originarias*

- *Procesos de formación para la revitalización de las lenguas originarias en los territorios CRIC, denominado "Enraizando desde el corazón de la Madre Tierra, nuestras lenguas originarias".*

- *Acompañamiento a los procesos territoriales orientados a la vitalización de las lenguas originarias en coordinación con los equipos de lenguas del nivel zonal y local (seguimiento - fortalecimiento).*

- *Construcción comunitaria del camino de aproximación a la situación de las lenguas originarias en los territorios CRIC - Autodiagnóstico.*



- *Fortalecimiento del relacionamiento entre organizaciones, procesos y experiencias a nivel regional, nacional e internacional en función de la vitalización de las lenguas originarias.*

- *Contribución a la sostenibilidad política, pedagógica y administrativa, y dinamización de procesos lingüísticos en los territorios CRIC.*

**Organización:**

- *Vivencia de la espiritualidad ancestral para el despertar y armonización de las lenguas originarias:*

  a. Acompañamiento a 5 recorridos territoriales por sitios de potenciación espiritual, con los respectivos trabajos culturales de apertura de camino para el cuido, la siembra, despertar y armonización de las lenguas originarias:

  b. Vivencia espiritual para la armonización y potenciación del proceso del subcomponente de lenguas originarias, pensamiento y sabiduría ancestral (4 vivencias espirituales).

- *Proceso de formación en los territorios (liderado por PEBI-regional).* En el marco de esta formación se realizarán 3 mingas regionales, donde se trabajarán los siguientes ejes temáticos:

- Socialización de la planeación y contextualización de lenguas a nivel regional y avances en el autodiagnóstico.

- Derechos lingüísticos.

- Traducción e interpretación.

- Pedagogías y materiales educativos para la vitalización de las lenguas originarias (visibilización de materiales existentes y su utilización en los procesos educativos propios hacia la recuperación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas originarias).

- *Acompañamiento a los procesos territoriales orientados a la vitalización de las lenguas originarias en coordinación con los equipos de lenguas del nivel zonal y local (seguimiento-fortalecimiento).* Se realizarán catorce (14) acompañamientos territoriales en función del fortalecimiento y recuperación lingüística en los territorios.

- *Construcción comunitaria del camino de aproximación a la situación de las lenguas originarias en los territorios CRIC - Autodiagnóstico.* Se realizarán encuentros de 20 personas durante dos días en siete pueblos (Ampiuile, Kisgó, Nasa, Misak, Totoroez, Inga, Sia).

- *Contribución a la sostenibilidad política, pedagógica y administrativa, y dinamización de procesos lingüísticos en los territorios CRIC.* Se apoyará en el diseño, elaboración y gestión de proyectos de acuerdo a la situación lingüística en los territorios y contribuirá a la sostenibilidad de los mismos desde lo político, pedagógico y administrativo.

### *4.2.3 Meta 8. Vivencia del Camino de Vida y Sabiduría de la Educación Propia en el Marco del SEIP*

Dentro de nuestro SEIP hemos venido consolidando el Camino de Vida y Sabiduría de la Educación Propia, para profundizar en las raíces y orientaciones de la sabiduría de nuestros pueblos a través de los siguientes objetivos:

- Contribuir a la pervivencia de los pueblos originarios en el tiempo y el espacio, rescatando y revitalizando las lenguas originarias, prácticas, espiritualidad y saberes ancestrales mediante el camino de vida y sabiduría.



- Fortalecer el camino de vida y sabiduría de los diferentes pueblos en cumplimiento de los mandatos comunitarios para el fortalecimiento de la Educación Propia y los sistemas del Plan de Vida.

- Posicionar y legitimar el camino de vida y sabiduría en cada uno de los Pueblos Indígenas, en la consolidación de la política del SEIP.

Con este propósito continuaremos acompañando los procesos de vida y sabiduría que cada pueblo viene construyendo desde su cosmovisión, Ley de Origen y políticas propias, y desde los espacios que han ido definiendo y proyectando como pueblos, tales como: los procesos de investigación comunitaria, los semilleros de investigación, los centros de documentación sobre la historia y la memoria, las casas de la sabiduría para dinamizar y visibilizar el saber y el conocimiento propio, el camino del Andar del Tiempo, y la Salvaguarda de las Sabidurías y Conocimientos para el cuido y cuidado de las investigaciones, creaciones, transformaciones y vivencias culturales.

**Organización:**

- Para el cumplimiento de estos propósitos priorizaremos los siguientes caminos:

- Orientación y acompañamiento pedagógico a los procesos de investigación comunitarios de la Educación Propia.

- Desarrollo de mingas, tulpas, recorridos y rituales con los mayores investigadores de los diez pueblos. La definición de las orientaciones temáticas y metodológicas se realizarán de forma consensuada con los equipos territoriales.

- Dos intercambios de experiencias de los procesos de investigación propia en el nivel regional. Las temáticas a trabajar serán el Andar del Tiempo y las pedagogías para recorrer los caminos de vida y sabidurías de los pueblos.

Para garantizar este propósito, se financiarán los gastos de movilidad, alimentación, los materiales y la dotación necesaria, y los apoyos y cuidos que se requieren para la vivencia espiritual, entre otros.

### 4.2.4 Meta *9. Proceso Vivencia del Camino de Valoración, Formación y Seguimiento Comunitario del SEIP*

La evaluación-valoración es fundamental en la dinámica del SEIP y de nuestra organización. En este sentido, este proceso está orientado a propiciar y fortalecer la práctica constante de revisión, análisis y potencialización colectiva de la Educación Propia a través de la definición conjunta de caminos que orienten los procesos de evaluación, valoración y seguimiento comunitario, con fundamento en los lineamientos establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio.

Uno de los objetivos estratégicos de este periodo es la articulación con los diferentes subcomponentes del SEIP en función de trazar orientaciones para la evaluación de los diferentes procesos. En este sentido se realizará una articulación con el Equipo de Procesos de formación de la Educación Propia para definir orientaciones que permitan a futuro consolidar un sistema conjunto de evaluación-valoración para los procesos de formación escolarizados.



En este periodo, este proceso continuará el camino de fundamentación de la valoración, evaluación y seguimiento del SEIP a partir de encuentros de formación y articulación con los diferentes subcomponentes del Programa de Educación Bilingüe e Intercultural y la UAIIN, además, se realizarán mingas de formación en los diferentes territorios. Se financiarán los gastos de movilidad, alimentación, materiales y dotación pedagógica requeridos para el desarrollo de estas actividades.

### *4.2.5 Meta 10. Proceso Construcción y Vivencia del Camino de Materiales Educativos en el Marco del SEIP*

Esta meta es transversal a todos los procesos del SEIP pues la producción de materiales educativos hace parte de la investigación, sistematización, construcción y profundización del conocimiento propio, pues posibilita su dinamización en los diferentes procesos de formación de la Educación Propia.

Este camino implica:

1. Avanzar en la autonomía política, pedagógica y cultural con la producción y publicación de nuestros materiales educativos a través de diferentes medios y formatos; de igual manera, lograr el posicionamiento de nuestros autores y productores para así legitimar y darle fuerza a nuestros saberes, conocimientos y epistemes propias.

2. El diseño, diagramación y publicación, así como el seguimiento a la apropiación del material educativo propio por parte de nuestros pueblos y territorios indígenas.

3. Reconocer que cada pueblo en su autonomía establece los criterios para recorrer este camino en correspondencia con los principios y fundamentos de la Educación Propia.

Este año, desde el Subcomponente de materiales del nivel regional, en función de estas orientaciones, se realizarán acompañamientos territoriales y, principalmente, se orientará un proceso de formación en investigación y producción de materiales educativos. Adicionalmente se apoyará a nivel territorial la fundamentación, estructuración y operatividad del Centro de Memoria y Documentación de la Cxhab Wala Kiwe. Para garantizar estos propósitos se financiarán los gastos de movilidad, alimentación, materiales, dotación pedagógica, apoyos puntuales requeridos para el desarrollo de estas actividades.

**Organización**

Se realizarán 4 procesos para la creación, fortalecimiento y apropiación de materiales educativos propios:

- *Formación en Construcción de Material Educativo Propio.* Se hará formación pedagógica y técnica a 10 pueblos ancestrales pertenecientes al CRIC.

- *Producción y publicación de materiales educativos propios en formato editorial y audiovisual.*

- *Acompañamiento Territorial para la investigación y creación de Material Educativo Propio.* Este proceso se realizará de la siguiente manera:

  - Se hará una valoración de las necesidades y potencialidades que están presentes en la comunidad para tener un panorama de las prioridades y los recursos disponibles frente a la creación de materiales educativos propios.

  -Formación sobre metodologías de investigación, diseño de material educativo propio y uso de herramientas tecnológicas.



-Acompañamiento permanente durante el proceso será constante.

-Evaluación desde la práctica de lo aprendido, diseñando y elaborando un material educativo propio adaptado a las necesidades de la comunidad.

- *Fortalecimiento de la comunicación educativa e informativa.* Desde el componente de materiales se apoyarán estrategias para preservar y difundir la memoria histórica de la organización, posicionar la autonomía territorial y mitigar las desarmonías presentes en nuestras comunidades. En este sentido, en conjunto con los diferentes equipos que dinamizan el SEIP, se apoyará la Estrategia de Comunicación para el cuidado y defensa del territorio.

De acuerdo con el Plan de Acción 2024 "Continuamos vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos", este año, en aras de tener impactos mayores desde estrategias integrales frente a la emergencia social y territorial que afecta nuestras comunidades, se definió la articulación de metas alrededor de productos y estrategias que tuvieran un mayor alcance. En este sentido las cosechas o entregables (productos) que presentamos a continuación articulan las metas-procesos 6, 7, 8, 9 y 10.

*B3.Orientaciones para la Formación, Acompañamiento y Seguimiento a los Procesos Educativos de los Territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca.* Este documento escrito contiene orientaciones, a partir de los análisis de los diferentes escenarios del ejercicio educativo del PEBI, identificando los contextos, las apuestas y las necesidades para el acompañamiento y formación de la dinámica educativa en el marco del SEIP. Estará destinado a los procesos de formación de la Educación Propia y será socializado en los diferentes escenarios comunitarios en el marco de la planeación educativa del CRIC.

*C4. Estrategias para la Formación, Acompañamiento y Seguimiento a los Procesos Educativos de los Territorios.* Documento escrito que contiene tres (3) estrategias de apoyo pedagógico identificadas a partir de la investigación y análisis colectivo reflejado en el producto B3 del Plan de Acción 2024 denominado: *Orientaciones para la formación, acompañamiento y seguimiento de procesos educativos de los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca.* Estas estrategias estarán construidas teniendo en cuenta: propósitos, población, propuesta de formación y orientaciones específicas, de acuerdo a la naturaleza del acompañamiento. Los resultados de este producto estarán destinados a los diferentes procesos de formación de la Educación Propia y serán socializados en los diferentes escenarios comunitarios en el marco de la planeación educativa CRIC.

### *4.2.6 Meta 11. Valoración, Análisis y Reflexión Sobre la Trayectoria del PEC que Permita Avanzar en la Redimensión y Transformación de los Establecimientos Educativos en el Marco del SEIP*

El Proyecto Educativo Comunitario - PEC entendido como un conjunto de orientaciones, lineamientos, procesos y acciones que fundamentan y direccionan la educación en las comunidades comprende la educación como estrategia para la construcción de proyectos y planes de vida, donde la identidad cultural, la comunitariedad y las relaciones de interculturalidad y reciprocidad sustentan y fortalecen los diferentes procesos de formación.



En nuestro camino educativo hemos analizado que es necesario redimensionar los Proyectos Educativos Comunitarios en nuestros territorios para que den respuesta a los sueños y proyecciones de nuestros pueblos en el marco organizativo.

Desde esta orientación, en esta meta se apoyarán las diferentes estrategias y acciones que los pueblos han definido para valorar y fortalecer sus Proyectos Educativos Comunitarios. Entre ellas: encuentros para la valoración, análisis y reflexión sobre la trayectoria del PEC; mingas de formación y/o pensamiento; vivencias comunitarias para el desarrollo de la metodología de redimensión del PEC; y espacios para la estructuración de la vivencia ancestral y cultural del Pueblo Sia, entre otros. Para alcanzar este propósito se garantizará la logística necesaria para el desarrollo de las actividades (alimentación, transporte, materiales).

Además, en el marco del acompañamiento a la valoración y el camino de los pueblos desde este proceso a nivel regional, se realizará una caracterización inicial de las necesidades de acompañamiento territorial en articulación con los coordinadores zonales y locales, que permita identificar los procesos de orientación, acompañamiento y formación para dinamizadores en el marco de la planeación de los territorios.

De acuerdo con el Plan de Acción 2024 "Continuamos vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos", este proceso desarrollará las siguientes cosechas o entregables (productos):

*B4. Ruta Integral de Orientación Política, Pedagógica y Administrativa para la Transformación de los Establecimientos Educativos en el Marco del SEIP.* Documento que describe las orientaciones operativas necesarias para la transformación gradual de las Instituciones Educativas en los territorios indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca. Este documento se realizará a partir del análisis colectivo del camino de las experiencias significativas en Educación Propia y el análisis de los documentos: 1. Lineamientos para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP y 2. Documento síntesis de valoración de PEC (2023).

Esta ruta operativa nos permitirá orientar el paso a paso en los tres niveles, local, zonal y regional, en concordancia con los caminos orientadores y lineamientos generales que se han venido construyendo como Programa de Educación Bilingüe Intercultural en el marco de la política educativa del SEIP. En este propósito nos articularemos con los tres componentes y subcomponentes pedagógicos para plantear el camino de construcción de la Ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.

**Organización**

El proceso se desarrolla de la siguiente manera:

1. Apertura espiritual para abrir el camino de la vivencia de los procesos educativos comunitarios en el marco del SEIP.

2. Se realizará un análisis y reflexión a partir de la lectura y retroalimentación de los documentos de trabajo (1. Lineamientos para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP y 2. Documento síntesis de valoración de PEC (2023)), como base para la continuidad de la ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.



3. Se realizará una minga de pensamiento con el equipo responsable de la elaboración de los Lineamientos para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.

4. Se realizará una minga de pensamiento con los mayores y mayoras que han acompañado y orientado el caminar de los 53 años del proceso organizativo para recoger recomendaciones y orientaciones para la Ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.

5. Se realizará una minga de pensamiento con el equipo regional que recoja una valoración general de los procesos educativos que acompaña cada subcomponente en lo político, pedagógico y administrativos en cada uno de los pueblos y territorios para aportar aspectos que aporten a la construcción de la ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.

6.Acompañamiento a mingas zonales y locales sobre la transformación de los establecimientos educativos y/o ajustes de los PEC en sus territorios.

7.Elaboración y sistematización del documento de la ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.

8. Socialización, retroalimentación y ajuste del documento de la ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.

*C5. "Memoria Viva" de 10 Vivencias de los Caminos de Vida y Sabiduría en los Procesos de Investigación Comunitarios de la Educación Propia.* Documento escrito que contiene la descripción de 10 vivencias de los caminos de vida y sabiduría en los "Procesos de investigación comunitarios de la Educación Propia".

Esta memoria hace parte de la consolidación de los "Procesos de investigación comunitarios de la Educación Propia", de los pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca, desde la profundización de sus caminos de investigación en las líneas caracterizadas en el documento B11 del año 2023, denominado "Procesos de investigación comunitarios de la Educación Propia".

**Organización:**

- Vivencias espirituales para abrir camino, potenciar y armonizar cada uno de los procesos que se acompañen.

- Minga de Socialización para orientar el camino que se debe realizar en el marco de la Memoria viva de cada uno de los 10 procesos de Investigación comunitaria.

- Proceso de formación en sistematización con los Procesos de investigación comunitaria, para fortalecer el compartir de la memoria viva de las 10 vivencias de Camino de Vida y Sabiduría de cada uno.

- Acompañamiento y orientación comunitaria para avanzar en la construcción de la memoria viva, que permita posicionar y consolidar los "Procesos de investigación comunitarios de la Educación Propia", de los pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca, desde las líneas caracterizadas en el documento B11 del año 2023.



- Minga regional para compartir las experiencias de investigación comunitaria en el marco de los Caminos de Vida y Sabiduría.

### *4.2.7 Meta 12. Vitalización de los Tejidos de Sabidurías y Conocimientos de la Educación Propia Desde la Ley de Origen de cada Pueblo*

El tejido de sabiduría y conocimiento de la Educación Propia es la manera como reforzamos, cuidamos y promovemos los saberes propios presentes en nuestras culturas ancestrales, de manera que dialoguen respetuosa y equitativamente con los conocimientos prestados. Es a través de este tejido que hilamos nuestra sabiduría y transmitimos y perpetuamos los conocimientos que nos permiten el buen vivir comunitario.

Este proceso está orientado a consolidar el tejido pedagógico a través de la realización de mingas de pensamiento y formación, y encuentros para vitalizar los hilos de vida y sabiduría en cada uno de los once pueblos del CRIC, además de la realización de mingas regionales de intercambio de experiencias educativas, que posibiliten el reconocimiento de los avances más significativos de cada una de las iniciativas.

Además, en el año 2024 este proceso tiene como apuesta fundamental el posicionamiento de las pedagogías de la Madre Tierra a través del acompañamiento, seguimiento y formación para la vitalización de estas pedagogías 5 territorios focalizados de la organización, y la realización de la Minga Regional de Pedagogías y Experiencias Educativas. Para alcanzar este propósito se garantizará la logística necesaria para el desarrollo de las actividades (alimentación, transporte, materiales y apoyos puntuales).

En este camino metodológico consideramos fundamental:

- Visibilizar las experiencias significativas que estén vivenciado los seis hilos de sabidurías y conocimientos.

- Realizar el acompañamiento y orientación de los tejidos de sabidurías y conocimientos de los pueblos.

- Promover el intercambio de experiencias para fortalecer el tejido de sabidurías y conocimientos.

- Apoyar la construcción de material pedagógico de diferente índole que permita vitalizar los hilos de sabiduría y conocimiento para dar continuidad a la fundamentación y comprensión del tejido.

### *4.2.8 Meta 13. Fortalecimiento y Consolidación de los Procesos de Formación Cultural Comunitarios de la Educación Propia en el Marco del SEIP*

Este proceso tiene como objetivo continuar apoyando los procesos de formación cultural comunitarios de la Educación Propia para avanzar en su consolidación y fortalecimiento en el marco de los procesos de formación del SEIP. Estos procesos se enfocan en el crecimiento y maduración del saber, sentir y hacer, desde el momento en que se siembra la identidad a través de la espiritualidad indígena, las lenguas originarias, el tejido, los sonidos propios y el territorio, con la energía ligada a la naturaleza y los seres que son parte de nuestra familia. Son procesos que nos recuerdan que la educación tiene lugar en los espacios familiares



y comunitarios donde se vienen caminando vivencias desde las prácticas espirituales, culturales y políticas propias de cada pueblo.

Desde el sentir de la Educación Propia en los procesos de formación cultural comunitarios en el 2023 avanzamos en la identificación y caracterización de las vivencias fundamentales que orientan nuestros procesos de formación y seguimos profundizando en las pedagogías propias que acompañan estas vivencias.

Con este propósito se apoyará la operatividad de los procesos de los diferentes pueblos del CRIC desde sus necesidades particulares mediante la vinculación de dinamizadores (culturales, de lenguas), además de garantizar las condiciones para las vivencias y mingas desde cada territorio (apoyos puntuales, alimentación, transporte, materiales educativos).

Adicionalmente, entendiendo que el camino de los procesos culturales está enraizado en la espiritualidad, para la construcción comunitaria de orientaciones, formación e intercambio de experiencias, se garantizará la realización de rituales colectivos territoriales para los 4 procesos como Kiwe Kame´hj y pagamentos por Kiwe Nees Dxi´j; mingas de pensamiento político-organizativas de juntanza para el fortalecimiento del Proceso de Autoformación para la Juntanza Kiwe Nees Dxi´j; y una minga regional de procesos de formación culturales comunitarios de los 10 pueblos. Con este objetivo se garantizará la logística necesaria para el desarrollo de las actividades (alimentación, transporte, materiales, apoyos puntuales).

Desde el Tejido Pedagógico regional se realizará una ruta de acompañamiento, orientación y seguimiento a los procesos de formación cultural comunitarios de la Educación Propia priorizados en el 1811 (18 procesos). Este acompañamiento se hará con enfoque diferencial, teniendo en cuenta los procesos que tienen su camino consolidado como Kiwe Nees D´jix, los procesos focalizados en el Plan de Acción 2023 y los procesos que ingresan por primera vez en el Plan de Acción 2024. Además se dará continuidad a las mingas de intercambio de experiencias con los procesos de formación cultural comunitarios.



***Imagen 7***. Proceso de formación Pueblo Sia. Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

### *4.2.9 Meta 14. Fortalecimiento y Consolidación de los Procesos de Investigación Comunitaria de la Educación Propia en el Marco del SEIP*

Este proceso está orientado a consolidar el Tejido Pedagógico mediante el apoyo a los Procesos de Investigación comunitarios que los distintos pueblos han priorizado y vienen caminando. Estos procesos nos permiten recuperar, fortalecer, transformar y compartir los conocimientos y sabidurías desde las epistemologías propias. Contribuyen a la vitalización del saber, liderado por sabedores (as) e investigadores (as) de la comunidad, que dinamizan la integralidad de los caminos de la Educación Propia y promueven un hacer pedagógico innovador por parte de los dinamizadores del SEIP.

Dentro de los 22 procesos definidos por los pueblos están: el proceso Arte y Sabiduría Ancestral del pueblo Totoroez; los procesos de investigación comunitaria paya m@r@p, paya kusrep, tsalla aship, trawa aship del pueblo Misak; el proceso de investigación propia comunitaria "Semillas de ancestralidad" del pueblo Kisgo; el proceso de investigación comunitario Simbologías y diseños propios del Pueblo Ampiule; el proceso de investigación de las artes del pueblo Sia; la investigación para el avance en la creación y consolidación de calendarios propios desde el andar del tiempo del pueblo Inga; el camino investigativo para los procesos enrraizados en el tejido de vida Itxi umun nees wajas umna de Sath Tama Kiwe; el proceso Tejiendo Saberes y Conocimientos del Pueblo Kokonuko con cuatro líneas de investigación: Investigación cultural-artística, Investigación del tiempo y proceso de sabiduría, Proceso de Investigación Comunitaria de Tejedoras, y el Proceso de Investigación Rastreando la Lengua del Pueblo Kokonuko; el Centro Indígena de Investigaciones Interculturales de Tierradentro-CIIIT; el proceso investigativo comunitario Kiwe yase - Memoria ancestral territorial, historia de cacicazgos, procesos de memoria con mayores de Nasa Cxhacxa; el Proceso Investigativo Comunitario Voces de memoria y resistencia Kwe'sx Nasa Fxiw Yuwe de Nasa Cxacxa; el proceso de investigación comunitaria Las Pedagogías Ancestrales del Pueblo Nasa en el territorio de Nasa Uus; la Tulpa de Orientación Política e Investigativa para la Revitalización de la Sabiduría y Conocimiento Ancestral del Pueblo Nasa, del Plan de Vida Sat'h Fxi'nxi Kiwe; el Centro de Investigación y Servicios para la Comunidad - CISEC, del Plan de Vida Yu'luucx; y el Centro de Investigación Agroambiental El Nilo – CIAN de Cxhab Wala Kiwe.

**Organización:**

1. Se realizará la contratación del personal dinamizador definido por los Procesos de Formación e Investigación Comunitaria.

2. Cada Proceso de Investigación Comunitaria consolidará su plan de acción para operativizar la vivencia de su proceso a través de la apertura espiritual, mingas políticas y pedagógicas, recorridos territoriales, tulpas con mayores, entre otros.

3. Se hará dotación de materiales educativos propios, técnicos y tecnológicos, se facilitará la alimentación para el desarrollo de los procesos pedagógicos a través de las mingas, y se realizarán vivencias espirituales con el fin de fortalecer y consolidar los procesos de formación e investigación comunitaria. En síntesis, se garantizará la logística para el fortalecimiento de los diferentes Procesos de formación e investigación comunitaria.



### *4.2.10 Meta 15. Fortalecimiento y Consolidación de los Procesos Pedagógicos Comunitarios de la Educación Propia en el Marco del SEIP*

Este proceso, en el marco del Decreto 1811 de 2017, está encaminado a la reorientación de los procesos de formación pedagógicos y la gestión y reconocimiento de las experiencias que están avanzando hacia el SEIP en la fase que hemos denominado transición del Sistema Educativo Nacional al Sistema Educativo Indígena Propio. En este sentido, desde los espacios de la familia-fogón, la familia-comunidad, la familia-organización y la familia-naturaleza, se continuará acompañando y fortaleciendo a los territorios frente a las experiencias de cuido y cuidado de las semillas de vida y las semillas de vida con capacidades diversas.

En este sentido se garantizarán los espacios definidos por los pueblos para la consolidación de la política de semillas con capacidades diversas tales como: mingas de pensamiento y de trabajo; encuentros con mayores, autoridades y dinamizadores; rituales de armonización; y encuentros pedagógicos culturales, entre otros. Para alcanzar este propósito se garantizará la logística necesaria para el desarrollo de las actividades (alimentación, transporte, materiales, cuidos para mayores, dinamizadores y apoyos puntuales, entre otros).

Este acompañamiento a las vivencias y dinámicas familiares, comunitarias y territoriales tienen relevancia para fortalecer y consolidar la Educación Propia desde las semillas de vida, considerando que estos se fundamentan en los planes de vida, la Ley de Origen, la lengua, la cultura, la soberanía alimentaria, los espacios propios de los territorios, es decir, en general, desde el tejido de vida y sabiduría de los pueblos indígenas. Asimismo, este seguimiento permitirá avanzar en la construcción conjunta de rutas para afrontar las distintas desarmonías o situaciones que atentan contra la vida, integridad o continuidad física y cultural de las semillas de vida.

Desde el ejercicio regional se desarrollarán recorridos territoriales, acompañamiento a los dinamizadores locales de semillas de vida, mingas de pensamiento y tulpas, donde orientará y se realizará la valoración tanto de los diferentes espacios de participación de las semillas de vida y sus familias, como de los dinamizadores que los acompañan.

**Organización:**

- Vivencia espiritual mediante apertura de camino, potenciación, ofrendas o pagamentos para la consolidación de las propuestas de acompañamiento, cuido y cuidado para las semillas de vida de los territorios CRIC.

- Articulación con cada una de las zonas y/o pueblos para la estructuración del camino metodológico y plan de trabajo.

- Desarrollo del plan de trabajo en cada uno de los territorios.

- Valoración colectiva del camino y proceso establecido.

De acuerdo con el Plan de Acción 2024 “Continuamos vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos”, este año en aras de tener impactos mayores desde estrategias integrales frente a la emergencia social y territorial que afecta nuestras comunidades se definió la articulación de metas alrededor de productos y estrategias que tuvieran un mayor alcance. En este sentido las cosechas



o entregables (productos) que presentamos a continuación articulan las metas-procesos 12, 13, 14 y 15.

*A6. Memoria viva: Los Juegos Ancestrales, una apuesta política y pedagógica del CRIC para superar la emergencia social, económica y cultural.* Esta memoria contiene un documento narrativo y una presentación multimedia que sustenta los juegos ancestrales como una estrategia política y pedagógica del CRIC, a partir de la necesidad de salvaguardar la vida de los niños y jóvenes en la emergencia social, económica y cultural. El formato multimedia está orientado como herramienta pedagógica para los procesos de formación de la Educación Propia.

*B5. Serie documental "Vivenciando los hilos de vida del tejido de sabidurías y conocimientos de la Educación Propia".* Esta serie se compone de seis capítulos (cortos documentales), que visibilizan las vivencias significativas frente a la comprensión y vitalización de cada hilo de vida en los espacios educativos del Consejo Regional Indígena del Cauca. Los capítulos se harán bajo la siguiente estructura:

1. Ley de Origen y espiritualidad
2. Cuidado y protección de la Madre Tierra
3. Autonomía política y Gobierno Propio
4. Culturas y lenguas originarias
5. Autonomía económica propia
6. Unidad familiar, comunitaria y organizativa

Los hilos de sabidurías y conocimientos se vivencian en los diez pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC como pilares fundamentales y transversales en el proceso de Educación Propia, hacen parte del sentir y vivir en y para el territorio. Son orientadores de la vida y se relacionan de manera integral en el tejido de vida y sabiduría de los pueblos. Por ello, es importante visibilizarlos a través de medios audiovisuales, que reflejen las experiencias vivenciales que se encuentran en los territorios y que dan cuenta de las prácticas educativas de la Educación Propia para la pervivencia y permanencia de los pueblos originarios.

Dentro de la orientación metodológica definimos que cada capítulo se hilará a través de una experiencia significativa en territorio o de un personaje, también se abordarán diferentes momentos de vida cultural dentro de las comunidades tales como: trueques, movilizaciones, armonizaciones, asambleas comunitarias, entre otros espacios que nos permitan nutrir el audiovisual. A su vez reflexionaremos sobre los retos, los desafíos, las dificultades, los tropiezos y las luchas que se han generado para poder mantener el proceso educativo propio dentro de nuestras comunidades.

**Organización:**

*Preproducción*

- Armonización y apertura del camino.
- Revisión documental sobre los seis hilos de sabiduría y conocimiento. Se realizará la revisión de documentos, revistas, artículos y demás material bibliográfico que ayude a una mejor comprensión metodológica y ofrezca insumos para la orientación del guión de la serie.
- Definición de territorios y/o experiencias significativas.
- Recorridos territoriales para el reconocimiento de las experiencias identificadas.
- Construcción de guion de la serie documental.



*Rodaje*

- Visitas a los territorios para registrar el material audiovisual que se requiere para la construcción de los seis capítulos de la serie. Es indispensable tener en cuenta que en estos espacios se realizarán entrevistas, seguimiento a personajes, tomas de contexto, acompañamiento a espacios comunitarios y otros escenarios.
- Postproducción
- Backup, revisión de material y pietaje.

*Montaje*

- Edición final del documental.

*Socialización de la serie y primera entrega*

- Primera entrega al equipo regional para su revisión, comentarios, sugerencias y posteriores correcciones.

*Entrega final de la serie documental.*

*C.6. Mochila pedagógica para el cuidado y la defensa de la vida de las semillas de la Educación Propia en el territorio y los seres de la Madre Tierra.* Esta mochila contiene cinco (5) prototipos de juegos didácticos propios, realizados a partir de una convocatoria para la elaboración de un "juego que inspire el cuidado de la vida y el territorio" orientada a cada uno de los procesos de formación de la Educación Propia. De estas experiencias e investigación se seleccionarán 5 juegos para el desarrollo del prototipo, que hará parte de la mochila pedagógica.

## 4.3. Procesos del Componente Administrativo

### *4.3.1 Meta 16. Consolidación del Tejido Administrativo del SEIP*

Desde las orientaciones de nuestros mayores y mayoras reconocemos que la administración propia parte de la familia hacia el nivel comunitario, y que recoge la relación que tenemos con lo que nos rodea: el territorio, la comunidad y la naturaleza misma como primer espacio de convivencia de los seres. Culturalmente es un proceso que se centra en el fortalecimiento del buen vivir comunitario (la vida en equilibrio y armonía), el alcance de la plenitud y las condiciones de vida digna que tenemos los pueblos indígenas. Hablamos de "administrar para la vida", comprendiéndola como todo aquello que hacemos para garantizar la permanencia física y cultural de nuestros pueblos y, por tanto, insistimos en que retomamos las vivencias comunitarias —entre todos y en unidad—, y nos alejamos de aquello que se entiende como *administración* y se asocia con una visión utilitarista e individualista para pensar la vida y las formas en las que nos relacionamos con la Madre Tierra.

El ejercicio administrativo lo concebimos como la capacidad de decisión para orientar, planear, sistematizar, gestionar, priorizar, ejecutar, evaluar, proyectar procesos y acciones para continuar resistiendo y proyectándonos como Pueblos originarios desde el Derecho Propio. Se trata de potenciar la agilidad, coherencia y pertinencia que nos permitan reconectar los



hilos de la identidad, reconstruir tejido histórico-social y vivenciar la cosmovisión. Implica también comprender y reconocer el proceso comunitario, reivindicar nuestros derechos, apropiar herramientas y procedimientos, generando procesos de autorregulación y control.

En este sentido, el Programa de Educación Bilingüe Intercultural - PEBI ha priorizado avanzar en la consolidación del tejido administrativo para que desde las orientaciones de los mayores, se lleve a la práctica y a la vivencia todos aquellos procesos y procedimientos administrativos en correspondencia con nuestros planes y proyectos de vida territoriales.

Para la consolidación del tejido administrativo hemos avanzando en:

1. La fundamentación del tejido administrativo desde la concepción de administración de cada uno de los diez (10) Pueblos Indígenas pertenecientes al CRIC.

2. La definición del tejido administrativo y sus propósitos para la operatividad de la Educación Propia.

3. La definición de los principios, lineamientos y criterios para avanzar en la consolidación de la administración del SEIP.

4. La vivencia de los procesos de planeación y gestión de la Educación Propia en el marco de los tres componentes y niveles del SEIP.

5. La consolidación del equipo administrativo que operativiza las acciones y procedimientos para garantizar la vivencia de los procesos educativos en los componentes y niveles de la estructura del PEBI.

6. La construcción del tejido del componente administrativo desarrollados en los documentos de Operatividad del SEIP por Pueblo.

El camino a seguir en el año 2024 estará orientado en función de:

1. Continuar con la construcción de consensos que lleven a la consolidación del tejido administrativo y a garantizar las condiciones, procesos y procedimientos para la operatividad del SEIP de cada uno de los pueblos indígenas que hacen parte del CRIC.

2. Consolidar el equipo de dinamizadores para cada uno de los caminos del tejido administrativo que faciliten los procesos y procedimientos administrativos para la vivencia de la planeación educativa propia, de acuerdo con las realidades y contexto de los pueblos indígenas y territorios pertenecientes al CRIC.

*Implementado el equipo del tejido administrativo del SEIP regional para operativizar la planeación de los procesos de los componentes del SEIP y de los procesos de formación de la Educación Propia.*



Para el cumplimiento de estos propósitos contaremos con un equipo a nivel regional que contempla personal técnico, tecnológico y profesional, en áreas de las ciencias contables, económicas y administrativas; de las ciencias humanas y sociales, de la salud, y de gestión documental; así como ingenieros de sistemas y personal de servicios varios que tendrán como responsabilidad materializar los procesos y procedimientos administrativos en pro de dinamizar y fortalecer los procesos existentes en cada componente del SEIP y en cada nivel en el que se ordena la estructura del PEBI.

Este camino a recorrer permite identificar la necesidad de organizar una planeación que facilite su operatividad, en tanto que se trata de un proceso en espiral, sucesivo y continuo, que se va consolidando a través del pensamiento comunitario y a lo largo de su implementación.

Para lograr el pleno cumplimiento de estos propósitos es necesario que los dinamizadores cumplan con las siguientes actividades:

1. Asumir responsabilidades en el ámbito comunitario para hacer una adecuada orientación y dinamización de los procesos de los Planes de Vida territoriales, acordes a lo mandatado por las Autoridades.

2. Asumir responsabilidad en la orientación, direccionamiento, hacer seguimiento y valoración los procesos de la Educación Propia que desde la vivencia y la identidad cultural permiten fortalecernos como Pueblos Indígenas del CRIC.

3. Hacer el seguimiento a los lineamientos y mandatos para el direccionamiento y valoración de los dinamizadores del equipo técnico respecto a sus responsabilidades tanto en lo espiritual, como en lo político-organizativo, pedagógico y administrativo.

4. Sentir el proceso desde el corazón y la raíz cultural y que con sus acciones aporten a la armonía y buen vivir de los pueblos, en pro del fortalecimiento del SEIP.

5. Vivenciar los espacios de formación comunitaria en el territorio y caminar las responsabilidades asignadas por la comunidad con compromiso y lealtad al proyecto organizativo y la Política Educativa Propia.

Con la consolidación del equipo del tejido administrativo se fortalecerá el compromiso, la responsabilidad y la capacidad de relacionamiento comunitario de los dinamizadores de este componente, para el fortalecimiento de los procesos de formación de la Educación Propia, y en coordinación permanente con las Autoridades Educativas, quienes orientarán los criterios para avanzar en el posicionamiento de los procesos y procedimientos en el marco de la administración propia, atendiendo los mandatos, dinámicas y orientaciones plasmadas en los Planes de Vida Territoriales.

### 4.3.2 Meta 17. Planeación y Costos Integrales del SEIP

El Programa de Educación Bilingüe Intercultural - PEBI ha trazado como una de las tareas prioritarias avanzar en la consolidación de la *Metodología para calcular los Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propi*o - SEIP, construida desde una visión y pensamiento comunitarios a partir de las mingas realizadas con los diferentes territorios, pueblos y dinamizadores y dinamizadoras de la Educación Propia.

En el marco del Gobierno Propio se ha concertado con el Gobierno Nacional y con nuestras autoridades indígenas que la financiación del SEIP en los territorios



pertenecientes al CRIC se establezca teniendo en cuenta los costos reales e integrales de las estructuras y los procesos de formación de la Educación Propia que lo componen, a través de la aplicación de una metodología que permite su cálculo, así como la de la elaboración de un instrumento jurídico que asegura su adopción y garantiza su posterior financiación.

En el camino de los Costos Integrales del SEIP hemos avanzado en:

1. La consolidación de los equipos de Costos Integrales del SEIP en el nivel regional y zonal, que han venido aportando en la construcción, alistamiento e implementación de la metodología para el cálculo de los Costos Integrales del SEIP.

2. La socialización de la Metodología para calcular los Costos Integrales del SEIP, en la cual recogemos el pensamiento y los mandatos hacia la autonomía administrativa desde cada uno de los Sistemas Propios, así como las herramientas y el paso a paso para llevar a cabo este proceso.

3. La generación y construcción de consensos para la implementación de la metodología, apoyados en el material pedagógico elaborado para la socialización y retroalimentación comunitaria de la propuesta en cada una de las zonas y pueblos indígenas pertenecientes al CRIC.

4. La validación y aprobación de la Metodología para calcular los Costos Integrales del SEIP de los pueblos indígenas del CRIC por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN, el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Departamental.

5. La formación y capacitación permanente que retoma las vivencias de Educación Propia desde la fundamentación política, pedagógica y administrativa para continuar construyendo colectivamente y dinamizando la ruta de costos integrales con el "Proceso de Formación en Planeación Educativa y Costos Integrales del SEIP".

6. La construcción de la fundamentación de la Metodología de los Costos Integrales como eje transversal del Componente Administrativo del SEIP a partir de la cosmovisión de cada uno de los pueblos indígenas del CRIC, que se recogió y sistematizó en los documentos SEIP.

7. La comprensión del paso a paso que requiere la fase de alistamiento para cada uno de los territorios y pueblos indígenas del CRIC, dando continuidad a las mingas territoriales, reflexiones y las retroalimentaciones comunitarias alrededor de la comprensión de las estructuras de Gobierno Propio, la planeación y gestión del SEIP, así como en la identificación y caracterización de los procesos de formación de la Educación Propia.

8. La implementación de la metodología para calcular los costos integrales del SEIP en treinta y siete (37) procesos priorizados para la fase de alistamiento en acuerdo con las zonas y pueblos indígenas pertenecientes al CRIC.

9. La construcción del Instrumento Jurídico propio que asegure la adopción de la metodología para garantizar la operatividad de nuestro Sistema Educativo Indígena Propio.

10. La participación en escenarios de diálogo y concertación política en la CONTCEPI, que permitan seguir discutiendo y analizando las proyecciones financieras y administrativas en el marco de la Norma del SEIP.



11. El fortalecimiento del proceso de los Costos Integrales a partir de la proyección, conformación y capacitación de los equipos de Costos Integrales del SEIP del nivel zonal y local.

Teniendo en cuenta el recorrido que hemos realizado como proceso, el camino a seguir para el año 2024 estará orientado a:

1. Desarrollo de las diferentes fases en las que se estructura la metodología para calcular los Costos Integrales del SEIP, concentrándose principalmente en la fase de implementación y el levantamiento de los costos integrales de manera gradual y progresiva de los procesos de Educación Propia en los ciento treinta y nueve (139) territorios del CRIC.

2. Continuidad del ejercicio de identificación y caracterización de los procesos de la Educación Propia por cada uno de los territorios y pueblos indígenas del CRIC.

3. Establecimiento de la Planeación Educativa territorial del SEIP, que permita articular la integralidad de los sistemas de acuerdo a la orientación de las estructuras de Gobierno Propio.

4. Establecimiento de los equipos de costos integrales zonales y locales que apoyarán el seguimiento, levantamiento y avance por cada uno de los momentos de la fase de implementación de la metodología de Costos.

5. Escalonamiento de los procesos en cada una de las fases para el ingreso al Sistema de Costos Integrales por cada uno de los territorios y pueblos indígenas del CRIC.

6. Desarrollo del Sistema de Información de la Educación Propia - SIEP en el marco del Sistema Único de Información Indígena - SUIIN, que permita recoger y almacenar de manera ágil y eficiente la información de las estructuras y procesos de formación de la Educación Propia a nivel de los territorios en el marco del SEIP.

7. Desarrollo de espacios de acompañamiento y formación para el manejo y apropiación del Sistema de Información, con especial énfasis en la asignación de permisos de usuarios para el tratamiento y administración de la información por territorios y procesos.

8. Concertación del instrumento jurídico que adopte la Metodología para el levantamiento de los costos integrales por cada uno de los territorios del CRIC.

9. Garantía de las condiciones presupuestales y administrativas para las fases de Implementación de la metodología para el Levantamiento de Costos Integrales del SEIP en el marco de la Comisión Mixta del decreto 1811/2017.



**Organización**

Para la operatividad de este proceso proponemos el siguiente camino:

1. Avanzar con el fortalecimiento del Sistema de Información de los Costos Integrales del SEIP. Este momento implica sostener y generar espacios de formación de los equipos técnicos de costos integrales en cada una de las zonas sobre el manejo y apropiación del Sistema Información.

2. Desarrollar y ampliar los módulos del SEIP en los que se integre la información correspondiente a la estructura y procesos del PEBI.

3. Tener el aplicativo del Sistema de Información de los Costos Integrales de SEIP en funcionamiento.

4. Diseño material pedagógico en Planeación Educativa y Costos Integrales del SEIP.

5. Encuentros comunitarios en los territorios pertenecientes al CRIC para el acompañamiento a los equipos zonales, locales, comuneros y autoridades en la apropiación de la metodología y el cálculo de los costos integrales del SEIP, que permita tener como resultado el levantamiento de los costos integrales en los procesos priorizados para la segunda y tercera fase de la implementación.

6. Espacios de capacitación y formación intensiva a los equipos técnicos de costos.

De acuerdo con el Plan de Acción 2024 "Continuamos vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos", hemos definido que desde proceso de Planeación Educativa y Costos Integrales del SEIP se obtendrán las siguientes cosechas/entregables (productos):

B6. *Cartilla La pervivencia de los Pueblos Indígenas del CRIC desde el camino de la Administración propia.* Teniendo en cuenta los avances en este proceso de investigación comunitaria y la ampliación y consolidación de los equipos de Costos Integrales a nivel zonal, se aportará a los procesos de formación y apropiación comunitaria un material pedagógico (cartilla) en Planeación Educativa y Costos Integrales del SEIP. Esta Cartilla tendrá una impresión de tres mil (3000) ejemplares y estará organizada en los siguientes 3 capítulos:

1. El camino de la administración propia en el marco del SEIP

2. Planeación Educativa en el Sistema Educativo Indígena Propio

3. Posicionamiento y apropiación de las fases de implementación de la metodología de costos integrales para garantizar el financiamiento al derecho de la Educación Propia y la pervivencia de los pueblos indígenas del CRIC.

C7. *Memoria Viva, Documento Diagnóstico Participativo de la estrategia para cuidar y fortalecer la familia desde la administración propia del SEIP.* Este documento construido a partir de metodologías propias participativas, identifica las problemáticas de desarmonías territoriales y las necesidades de la Educación Propia en el espacio de la familia. Esta memoria dinamizará una metodología para cuidar y fortalecer la familia desde la administración propia y



será difundida en los diferentes escenarios comunitarios en el marco de la planeación educativa del CRIC.

### *4.3.3 Meta 18. Construcción del Acuerdo de Relacionamiento de los Dinamizadores del SEIP*

Este proceso busca construir de forma comunitaria e integral la propuesta para la consolidación del Acuerdo de relacionamiento de los dinamizadores del SEIP en el marco de las orientaciones políticas, técnicas y comunitarias del CRIC.

Entendemos la Política de Relacionamiento como un tejido de acuerdos encaminados a establecer las interacciones de los tres tipos de dinamizadores del SEIP indígenas con la organización CRIC. Este enfoque busca definir los procesos, la función y responsabilidades de los dinamizadores, los requisitos y los procedimientos necesarios para su vinculación y desvinculación. Además, contempla un proceso continuo de valoración, formación, acompañamiento, seguimiento para asegurar que las actividades estén en armonía con los objetivos y principios del SEIP, fortaleciendo así la colaboración y el compromiso con las comunidades indígenas y su buen vivir. Este camino metodológico representa un compromiso profundo con los dinamizadores, las comunidades, los territorios y las raíces ancestrales de cada pueblo.

Contamos con un primer documento sobre Política de Relacionamiento que precisamos seguir afianzando con los pueblos, territorios, subcomponentes del SEIP y sistemas de la Organización. Para este propósito se garantizará el proceso de coordinación, planeación, seguimiento y valoración del proceso, financiando la logística necesaria para las actividades requeridas (transporte, alimentación, dotación pedagógica). Además, realizaremos mingas de formación y/o pensamiento para fortalecer la Política de Relacionamiento de los Dinamizadores del SEIP, Mingas zonales para la consolidación del acuerdo de relacionamiento de dinamizadores y mingas regionales de formación y/o pensamiento en diálogo con los sistemas CRIC y los subcomponentes del SEIP. También se garantizará la logística para el desarrollo de estas actividades y finalmente elaboraremos un material pedagógico para orientar y afianzar las orientaciones sobre la política de relacionamiento.

**Organización:**

*1. Vivencia espiritual*

*2. Revisión documental (estado del arte). Esta actividad se realizará para contar con insumos adicionales que permitan consolidar el documento de la Política de acuerdo y relacionamiento de los dinamizadores del SEIP del CRIC.*

*3. Retroalimentación de la Política de Relacionamiento con los territorios.* Se elaborará en coordinación con los equipos locales y zonales el cronograma de acompañamientos territoriales y la ruta metodológica con los pueblos indígenas que hacen parte de la organización.

4. Fortalecimiento participativo de la Política de Relacionamiento. Se hará retroalimentación del documento de la política de relacionamiento con los aportes y recomendaciones de las comunidades, las comprensiones de los recorridos territoriales, los insumos producto de las cartografías participativas y la revisión documental. Esto implica revisar y enriquecer los antecedentes, fundamentos,



propósitos, los tipos de dinamizadores y todos los aspectos contemplados en la estructura del acuerdo, incorporando criterios de valoración y responsabilidades.

5.*Elaboración de Material Pedagógico.* Elaboración de un material pedagógico comprensible para las comunidades, que posibilite socializar, explicar y dar a entender el contenido y la importancia del acuerdo de relacionamiento.

### *4.3.4 Meta 19. Espacios de la Educación Propia del SEIP*

Los espacios de la Educación Propia son espacios vivos, físico-culturales donde las semillas vivencian las prácticas culturales, espirituales, políticas y comunitarias en el andar del tiempo con la naturaleza, revitalizan las lenguas propias, los lenguajes y las artes ancestrales, asumen los saberes y los conocimientos propios y de otras culturas, y tejen en su vida las sabidurías y conocimientos de su pueblo para garantizar la existencia milenaria.

En el camino de los Espacios de la Educación Propia hemos avanzado en:

1. Creación del proceso y estructura de los Espacios de la Educación Propia en el PEBI.

2. Definición de los caminos orientadores (lineamientos) para los espacios de la Educación Propia que incluyen la guía para su implementación.

3. Validación por parte del Ministerio de Educación Nacional de los Caminos orientadores de los Espacios de la Educación Propia y que serán base para la ejecución de los proyectos piloto de los compromisos de minga 2019, a ejecutarse en 2023.

4. Instrumento jurídico propio que reconoce y adopta los caminos de los espacios de la Educación Propia en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP y concreta los mecanismos para su operatividad (Resolución 001 de 2023).

En este sentido, en el 2024 continuaremos profundizando nuestro trabajo a partir de cinco acciones: 1) Operatividad de los caminos orientadores de los Espacios de la Educación Propia. 2) Camino de vida y sabiduría en la materialidad de los espacios. 3) Desarrollo del plan de los espacios de la Educación Propia. 4) Tejido y vivencia de los espacios de la Educación Propia, que sean priorizados por las autoridades. 5) Formulación de las propuestas para la ejecución de los veinte y cinco (25) estudios y diseños de los espacios de la Educación Propia.

Para cumplir con estos propósitos, contaremos con un equipo a nivel regional que contempla mayores sabedores, mayores tejedores de los espacios de la Educación Propia, pedagogos y dinamizadores especializados en espacios de la Educación Propia, que tendrán como responsabilidad operativizar los Caminos Orientadores de los Espacios de la Educación Propia del SEIP, conforme a la planeación educativa 2024. Para cumplir con estos objetivos se garantizará la logística de alimentación, transporte, hospedaje, materiales educativos propios, técnicos, tecnológicos, pedagógicos e insumos para el desarrollo de todas las acciones, estrategias y actividades necesarias.



**Organización de la operatividad del proceso de los Espacios de la Educación Propia**

1. Se realizará la contratación del personal dinamizador a nivel regional conforme a los perfiles, requisitos y responsabilidades.

2. Socialización de la planeación de los espacios al equipo de trabajo.

3. Definición de la agenda de trabajo con las autoridades indígenas y equipos de educación de los territorios.

4. Elaboración del material pedagógico que se requiera para la operatividad de los caminos orientadores de los espacios de la Educación Propia hacia adentro y hacia afuera.

5. Continuación de la gestión del instrumento jurídico hacia afuera que reconozca los caminos orientadores de los Espacios de la Educación Propia del CRIC.

6. Orientación, valoración y acompañamiento de manera permanente de los equipos de los Espacios de la Educación Propia.

7. Convocar los espacios que conlleven socializar y sistematizar los documentos (productos) que se han establecido en la planeación 2024.



***Imagen 8***. Arquitectura de Espacios Propios Pueblo Sia. Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

**Organización para Continuar el Camino de Vida y Sabiduría en la Arquitectura Propia, Específicamente en la Materialidad y los Sistemas Constructivos de los Espacios Propios**

1. Contratación del personal interdisciplinario a nivel regional.

2. Visitas por territorialidad para reconocer, analizar y recopilar la información referente a la materialidad de las cuatro (4) territorialidades.

3. Sistematizar la información recolectada en campo en torno a los materiales constructivos.

4. Visitas por territorialidad para determinar el valor cultural de los espacios de la casa (el tul, el jardín, el solar, entre otros) y los objetos (el banco, la batea, la escalera, la horqueta, el cuero de la culebra y demás elementos inmanentes a la casa) en articulación con la materialidad.

5. Sistematización de los espacios y los objetos de la casa.

6. Visita por territorialidad para identificar los sistemas constructivos de las casas.

7. Sistematización de los sistemas constructivos.

8. Elaboración de una propuesta metodológica para las orientaciones técnicas y culturales en el marco del desarrollo de los diseños de los Espacios Propios.

9. A partir de la información sistematizada y de los consensos con la comunidad, elaboración de una propuesta de espacio de la Educación Propia familiar por territorialidad, en donde se deben establecer los sistemas y materiales combinados de acuerdo a la disponibilidad del territorio, cálculo de cantidades, presupuesto, diseños arquitectónicos y estructurales, el andar del tiempo (cronogramas), especificaciones técnicas y culturales.

10. Socialización regional de la propuesta del espacio de la Educación Propia familiar por territorialidad.

**Organización del Camino del Plan de los Espacios de la Educación Propia**

1. Contratación del personal dinamizador a nivel regional.

2. Establecimiento del alcance de la proyección y dimensiones de la estructura de análisis para el plan de los espacios de la Educación Propia.

3. Definición de criterios de priorización.

4. Proceso de selección de acuerdo a los criterios de priorización propios.

5. Articulación con autoridades, equipos locales y zonales para establecer los caminos de operatividad y establecer parámetros y capacidades de cobertura del plan de los espacios de la Educación Propia.

6. Articulación con la institucionalidad para establecer los caminos de operatividad y aplicabilidad del plan de los Espacios de la Educación Propia.

7. Consolidación del plan.

8. Rastreo de fuentes de financiación según la caracterización y la estructura de priorización resultado del plan.

9. Aprobación del plan.



**Organización del Camino del Tejido y Vivencia de los Espacios de la Educación Propia**

1. Definición de criterios de priorización.
2. Priorización para el tejido y vivencia de los Espacios de la Educación Propia por parte de la consejería Mayor.
3. Contratación del personal dinamizador a nivel regional.
4. Se realizará el estado del tejido de los espacios.
5. Definición del plan de trabajo y organización de equipos responsables.
6. Proyección de los tejidos de los espacios de la Educación Propia.
7. Socialización y aprobación de la proyección de los tejidos de los espacios a las autoridades indígenas.

De acuerdo con el Plan de Acción 2024 "Continuamos vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos", desde este proceso se obtendrán las siguientes cosechas o entregables (productos):

A5. *Memoria Viva: Los tejidos del camino de vida y sabiduría en espacios y arquitectura propia.* Este documento profundiza y posiciona la vivencia del camino de vida y sabiduría en espacios y arquitectura propia. Se desarrollará a través de la consolidación de la descripción de los saberes que contemplan los diez (10) tejidos que recogen la memoria colectiva y cultural de los pueblos. Tejido 1. Recuperar la casa propia para recuperar el territorio. Tejido 2. Los orígenes, sitios de poder y sabiduría de la casa propia. Tejido 3. La voz de los sabios tejedores de los espacios de vida. Tejido 4. Los sentidos y cuidos de la casa propia. Tejido 5. La casa como ser vivo y espiritual. Tejido 6. Tejiendo y vistiendo la casa propia. Tejido 7. Las casas de los pueblos indígenas según cada zona. Tejido 8. La casa de los seres de la Madre Tierra. Tejido 9. Las políticas de los espacios propios. Tejido 10. La casa que queremos para seguir existiendo y perviviendo como pueblos con la Madre Tierra.

Adicionalmente, esta Memoria, a través de sus diferentes resultados de investigación, recupera saberes culturales propios que servirán de base para la elaboración de contenidos dentro de los tejidos de saberes de los diferentes procesos de formación en el marco del SEIP.

B7. *Documento Técnico Cultural de Avance del Camino de Vida y Sabiduría en Sistemas Constructivos de la Materialidad para los Espacios de la Educación Propia.* Contiene los avances de los sistemas constructivos de las casas definidas en el Camino De Vida y Sabiduría de la Arquitectura Propia del año 2023 (esquemas, materiales usados, procesos, técnicas, detalles constructivos, tiempos propios y herramientas).

Incluye la metodología para recopilar la información y sus criterios de análisis referente a los diferentes sistemas constructivos y su aplicabilidad según la materialidad de los territorios indígenas del CRIC.

Frente al camino metodológico, se llevarán a cabo visitas por parte de los equipos interdisciplinarios a cada una de las territorialidades, a fin de reconocer y analizar: 1) la materialidad existente en los territorios. 2) El valor cultural de los espacios aledaños a la casa y los objetos en articulación con la



materialidad. 3) Los sistemas constructivos de las casas. Asimismo, se desarrollarán entrevistas, observación participante, conversas, mingas de saberes, ejercicios de cartografía social y recorridos al interior del territorio guiados por los mayores sabedores y la comunidad.

C8. Documento técnico cultural final sobre los sistemas constructivos de la materialidad de los espacios de la Educación Propia. Aborda las especificaciones técnicas culturales en torno a los sistemas constructivos y su aplicabilidad en función de la materialidad para su implementación en los espacios de la Educación Propia.

Se realizará desde la riqueza cultural de los pueblos del CRIC y arrojará conceptos sobre los sistemas constructivos con materiales vivos y sistemas combinados de acuerdo con su disponibilidad en el territorio, cálculo de cantidades, presupuesto, diseños arquitectónicos, estructurales, el andar del tiempo (cronogramas) y demás orientaciones que sean dadas y que permitan una integralidad.

Lo anterior será resultado de una metodología propia para la recopilación, análisis y tratamiento de la información.



***Imagen 9***. Palabreo con mayores.
Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

# 5. Camino para la Elaboración de Productos

Dado que hay un plan de trabajo con tiempos definidos para las actividades, es necesario que cada uno de los equipos de trabajo se ajuste a dicho plan y dé cumplimiento a las responsabilidades en las fechas previstas. Este es un trabajo en equipo donde se tejen actividades desde distintos niveles y por lo tanto el cumplimiento de las responsabilidades en los tiempos requeridos desde cada instancia viabiliza el cumplimiento de las entregas de los productos finales.

Es necesario además trabajar de manera coordinada con el Ministerio de Educación Nacional para que se reciban los productos, se avalen y se certifiquen en función de los respectivos trámites administrativos.

Compartimos las siguientes orientaciones para la elaboración de los productos:

a) La escritura de los documentos o elaboración de productos debe ser concreta, sencilla y clara. En el caso de los documentos no serán muy extensos para facilitar la comprensión, revisión y lectura por parte de los equipos de educación, las autoridades indígenas del CRIC y el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

b) Dado que se cuenta con documentos y elaboraciones realizadas previamente para cada una de las actividades, algunas publicadas y otras no, se deberá incluir todas y cada una de las citas y referencias de las fuentes bibliográficas o de otro tipo.

c) Se debe establecer una ruta para la elaboración de los productos y documentos hasta cuando lleguen a su versión final y se entreguen al MEN, lo cual implica establecer criterios frente al cuidado de todo aquello que se va produciendo.

d) El CRIC decidirá la estructura y los contenidos de los productos y documentos que se deben entregar basándose en el SEIP y en las responsabilidades contractuales del convenio 2024.

e) Los productos, informes o memorias llevarán evidencias de las actividades realizadas, tales como fotografías, afiches, folletos, cartillas, agendas, entre otros, que se determinen como anexos.



Se definirán unos criterios de trabajo mínimos en los siguientes aspectos:

a) Distribución de tareas y responsabilidades entre los integrantes de los equipos de trabajo que dinamizan la totalidad de los procesos y actividades.

b) Consolidación de los documentos y productos que se presentarán al MEN.

c) El qué y cómo irá escrito, teniendo en cuenta que son productos y documentos político-organizativos, pedagógicos y administrativos.

d) Los productos por elaborar y entregar corresponden a los objetivos y a las responsabilidades contractuales del convenio MEN-CRIC 2024, los cuales están encaminados a la implementación del SEIP en los pueblos indígenas del Cauca.

Estas orientaciones fortalecen el proceso de construcción colectiva de saberes y conocimientos y promueven la definición de consensos frente a la política educativa. La elaboración de los productos implica además proyectar materiales educativos que faciliten el desarrollo, sostenibilidad y continuidad del SEIP.



# 6. Responsabilidades de los Equipos

El CRIC realizará la contratación del equipo de dinamizadores en los tres componentes del SEIP: político-organizativo, pedagógico y administrativo, buscando fortalecer y consolidar la política educativa de los pueblos, cuya responsabilidad será consolidar el SEIP a través de la ejecución del Convenio Interadministrativo CRIC-MEN Plan de Acción 2024.

Dentro de las responsabilidades principales de los dinamizadores están:

**Meta 1**

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Orientar los procesos definidos en los tres componentes del SEIP, priorizando la vivencia del Gobierno Propio desde la espiritualidad en la Política Educativa de los pueblos, que recoge las prácticas culturales y políticas y los mandatos comunitarios.

2. Generar espacios de análisis, reflexión y empoderamiento de la administración educativa, implementando estrategias político-organizativas para la operatividad de los mandatos establecidos en el nivel local, zonal y regional.

3. Brindar orientación para la consolidación de la autonomía educativa desde la concepción del territorio y gobernabilidad propia.

4. Orientar y acompañar las planeaciones educativas del nivel local, zonal y regional en pro del fortalecimiento y la articulación de los procesos y acciones en el marco del SEIP.

5. Articular con los demás procesos y sistemas propios en marco de los Planes de Vida.

6. Diseñar estrategias metodológicas y pedagógicas para la redimensión del PEC en el marco de los Planes de Vida.

7. Definir los planes de trabajo y liderar la construcción del documento metodológico 2024.

8. Dinamizar las políticas del SEIP establecidas en el Plan Cuatrienal 2023-2026 de la Comisión Mixta.

9. Realizar, orientar pedagógicamente y sistematizar las actividades descritas en el plan de trabajo de los procesos que correspondan a la vivencia del SEIP y que permitan la consolidación de los productos B1, B2, B3, B4, C2, C3, C4, C6 y C7 correspondientes al Convenio SEIP 2024, en el marco de la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017.

10. Cumplir con las actividades definidas en el plan y cronograma de trabajo, desarrollar los procesos y sistematizar las memorias de las actividades conforme a la propuesta Educativa “Continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos en el año 2024”.



**Meta 5**

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Capacitar a los dinamizadores(as) del SEIP y equipos de los procesos de formación político-comunitarios en el marco de los sistemas propios de los Planes de Vida.

2. Posicionar a nivel nacional los sistemas propios: SEIP, SISPI, ATEA, SGP y SAP como política de los Planes de Vida de los diez (10) pueblos que hacen parte de la Organización.

3. Definir y desarrollar la planeación pedagógica de la escuela, centro y/o proceso de formación político comunitario de la Educación Propia en el marco del SEIP, conforme las orientaciones políticas del pueblo indígena correspondiente.

4. Redimensionar el proyecto educativo comunitario en el marco de los Planes de Vida, desde el ejercicio de Gobierno Propio y el andar del tiempo de los pueblos indígenas.

5. Realizar las actividades descritas en el plan de trabajo que permitan la consolidación del Informe-memoria sobre la Estrategia de comunicación que contribuirá a la defensa, autonomía y el cuidado del territorio en el marco de la emergencia social, económica y cultural (Producto B2) y de la serie documental *Los principios organizativos: Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía desde la pedagogía del andar, cantar, jugar y compartir la vida en el territorio* (Producto C3).

6. Asistir, participar y brindar elementos de análisis en las actividades que fundamentarán las orientaciones y estrategias para la formación, acompañamiento y seguimiento a los procesos educativos de los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca (Productos B3 y C4).

7. Participar en los espacios comunitarios convocados para la consolidación de la Ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP (Producto B4).

8. Cumplir con las actividades definidas en el plan y cronograma de trabajo, desarrollar los procesos y sistematizar las memorias de las actividades conforme a la propuesta Educativa "Continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos en el año 2024".

**Meta 6**

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Dinamizar desde las orientaciones pedagógicas, las políticas del SEIP establecidas en el Plan Cuatrienal 2023-2026 de la Comisión Mixta Decreto 1811-2017.

2. Coordinar, facilitar y vivenciar el acompañamiento espiritual en el desarrollo de las acciones que se orienten para el fortalecimiento del Tejido pedagógico del SEIP.



3. Orientar y acompañar pedagógicamente las planeaciones educativas del nivel local, zonal y regional en pro del fortalecimiento y la articulación de los procesos y acciones en el marco del SEIP.

4. Generar estrategias pedagógicas y comunitarias desde cada uno de los procesos que permitan dinamizar las actividades y vivencias para el fortalecimiento del Tejido Pedagógico desde los mandatos comunitarios y políticas del SEIP.

5. Dar continuidad a la fundamentación pedagógica para la vitalización del tejido de sabidurías y conocimiento desde el vientre de la madre dadora de vida al vientre de la Madre Tierra.

6. Definir, orientar y dinamizar los espacios de formación necesarios para fortalecer el camino pedagógico de los equipos locales, zonales y regionales de los dinamizadores de los procesos de formación de la Educación Propia y de las autoridades educativas del SEIP.

7. Coordinar con las autoridades educativas y los equipos zonales y locales de cada pueblo, el acompañamiento y orientación comunitaria desde cada uno de los procesos de formación de la Educación Propia.

8. Articular con los demás procesos y sistemas propios en marco de los Planes de Vida.

9. Definir el plan de trabajo y realizar las actividades correspondientes para el desarrollo de los procesos y la entrega de los productos: A1, A3, A6, B2, B3, B4, B5, C2, C4 y C6 correspondientes al Convenio SEIP 2024 en el marco de la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017.

10. Cumplir con las actividades definidas en el plan y cronograma de trabajo, desarrollar los procesos y sistematizar las memorias de las actividades conforme a la propuesta Educativa "Continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos en el año 2024".

**Meta** 7

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Coordinar, facilitar y vivenciar el acompañamiento espiritual en el desarrollo de las acciones que se orienten para el fortalecimiento de los procesos de recuperación, revitalización y fortalecimiento de las lenguas propias, según los espacios y dinámicas de los Pueblos.

2. Orientar los procesos de enseñanza de las lenguas originarias en los espacios educativos del SEIP a nivel local y zonal.

3. Articular acciones pedagógicas con el Subcomponente de Pensamiento, Lengua y Sabiduría Ancestral del PEBI y la UAIIN para la construcción y orientación de metodologías de enseñanza y fortalecimiento de las lenguas propias.

4. Contribuir a la dinamización y construcción colectiva del autodiagnóstico de lenguas originarias.

5. Articular con los demás procesos y sistemas propios en marco de los Planes de Vida.



6. Asistir, participar y brindar elementos de análisis desde su quehacer pedagógico en las actividades que fundamentan las orientaciones y estrategias para la formación, acompañamiento y seguimiento a los procesos educativos de los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca (Productos B3 y C4).

7. Diseñar estrategias metodológicas y pedagógicas en el marco de la redimensión del PEC de los Planes de vida, que permitan consolidar, orientar y operativizar la ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP (Producto B4).

8. Cumplir con las actividades definidas en el plan y cronograma de trabajo, desarrollar los procesos y sistematizar las memorias de las actividades conforme a la propuesta Educativa "Continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos en el año 2024".

**Meta 13**

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Coordinar, facilitar y vivenciar el acompañamiento espiritual en el desarrollo de las acciones que se orienten para el fortalecimiento de los procesos de formación cultural comunitarios.

2. Coordinar con las autoridades educativas el ejercicio de orientación comunitaria en los procesos de formación cultural comunitarios.

3. Dinamizar y participar en encuentros y mingas de pensamiento con mayores, mayores, jóvenes, niños, para vivenciar las experiencias pedagógicas de los procesos de formación cultural.

4. Acompañar y orientar de forma constante a las familias y comunidad sobre los procesos de formación cultural.

5. Diseñar y desarrollar las metodologías pertinentes para llevar a cabo los propósitos de los procesos de formación cultural comunitarios, en articulación con los componentes del SEIP y sistemas propios, en el marco de los Planes de Vida.

6. Dinamizar las pedagogías comunitarias, los conocimientos y saberes culturales (en tejidos propios, música, danza tradicional, pensamiento, identidad, expresiones culturales, la lengua materna y las actitudes, los dones, habilidades y destrezas de las semillas de vida) en los espacios de la Educación Propia.

7. Presentar informes periódicos al equipo de educación zonal y regional sobre las actividades pedagógicas realizadas en cada proceso de formación cultural.

8. Desarrollar las estrategias de seguimiento y valoración de los procesos de formación cultural y pedagógica que se orientan desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio.

9. Diseñar estrategias metodológicas y pedagógicas para la redimensión del PEC en el marco de los Planes de Vida, que permitan consolidar, orientar y operativizar la ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP (Producto B4).

10. Asistir y participar de las actividades que fundamentan las orientaciones y estrategias para la formación, acompañamiento y



seguimiento a los procesos educativos de los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca (Productos B3 y C4).

11. Dinamizar las actividades descritas en el plan de trabajo que permitan la construcción de la Serie documental *Vivenciando los Hilos de vida del tejido de sabidurías y conocimientos de la Educación Propia y la consolidación del producto La mochila pedagógica para el cuidado y la defensa de la vida de las semillas de la Educación Propia en el territorio y los seres de la Madre Tierra* (Producto B5 y C6).

12. Cumplir con las actividades definidas en el plan y cronograma de trabajo, desarrollar los procesos y sistematizar las memorias de las actividades conforme a la propuesta Educativa "Continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos en el año 2024".

**Meta 14**

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Liderar la ejecución de la planeación de los procesos investigativos comunitarios de la Educación Propia en el marco de los sistemas propios de los Planes de Vida.

2. Planear encuentros pedagógicos, mingas de formación y/o pensamiento, tulpas con mayores sabedores para la consolidación de la estructura del camino de vida y sabiduría de los Procesos de Investigación comunitarios desde la Ley de Origen de cada pueblo.

3. Apoyar y dinamizar las actividades de cada pueblo que conlleven realizar la fundamentación cultural, político-organizativa y jurídica de acuerdo a los mandatos y orientaciones de los diferentes pueblos y procesos frente a la salvaguarda de las sabidurías y conocimientos.

4. Orientar y acompañar pedagógicamente el proceso del Camino de vida y sabiduría para la caracterización de los procesos de investigación comunitaria de cada pueblo.

5. Orientar y sistematizar los avances de las investigaciones del Andar del Tiempo desde la Ley de Origen de los Pueblos, que permita fortalecer las prácticas pedagógicas para el fortalecimiento de la Educación Propia.

6. Apoyar y acompañar a la Coordinación Colegiada del SEIP territorial en la planeación educativa, el desarrollo y la evaluación de los dinamizadores del SEIP del territorio indígena.

7. Diseñar estrategias metodológicas y pedagógicas para la redimensión del PEC en el marco de los Planes de Vida que permitan consolidar, orientar y operativizar la ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP (Producto B4).

8. Realizar las actividades definidas en el plan de trabajo que permitan la elaboración y entrega del documento *Memoria viva de 10 vivencias de los caminos de vida y sabiduría en los Procesos de investigación comunitarios de la Educación Propia* (Producto C5).

9. Dinamizar las actividades descritas en el plan de trabajo, que permitan la construcción de la Serie documental *Vivenciando los Hilos de vida del tejido de*



*sabidurías y conocimientos de la Educación Propia y la consolidación del producto La mochila pedagógica para el cuidado y la defensa de la vida de las semillas de la Educación Propia en el territorio y los seres de la madre tierra* (Producto B5 y C6).

10. Cumplir con las actividades definidas en el plan y cronograma de trabajo, desarrollar los procesos y sistematizar las memorias de las actividades conforme a la propuesta Educativa "Continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos en el año 2024".

**Meta 15**

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Liderar la ejecución de la planeación de los procesos pedagógicos comunitarios de la Educación Propia en el marco de los sistemas propios de los Planes de Vida.

2. Orientar, acompañar y valorar las líneas de acción propuestas desde el camino político, pedagógico y administrativo para el despertar de las semillas de vida de los territorios CRIC.

3. Orientar y acompañar la construcción de la política propia de cuido, cuidado y formación de las semillas con capacidades diversas en el marco del SEIP.

4. Investigar y sistematizar las vivencias para el cuido, cuidado y acompañamiento de las semillas con capacidades diversas y sus familias, de acuerdo a la Ley de Origen de cada pueblo.

5. Generar los espacios que permitan el relacionamiento interinstitucional donde se generen los posicionamientos políticos, pedagógicos y administrativos que dinamicen el acompañamiento, para el cuido y cuidado de las semillas de vida y semillas con capacidades diversas en el marco del SEIP.

6. Realizar la construcción de formatos e instrumentos que complementen el acompañamiento, cuido y cuidado de las semillas de vida y las semillas con capacidades diversas en el marco del SEIP.

7. Generar espacios de articulación entre los procesos del SEIP y los sistemas ATEA, SISPI, SGP para orientar la propuesta del cuido, cuidado y formación de las semillas con capacidades diversas.

8. Diseñar estrategias metodológicas y pedagógicas para la redimensión del PEC en el marco de los Planes de Vida, que permitan consolidar, orientar y operativizar la ruta integral de orientación política, pedagógica



***Imagen 10***. Actividades de planeación con las semillas de vida-La Milagrosa. Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP (Producto B4).

9. Dinamizar las actividades descritas en el plan de trabajo que permitan la construcción de la Serie documental *Vivenciando los Hilos de vida del tejido de sabidurías y conocimientos de la Educación Propia y la consolidación del producto La mochila pedagógica para el cuidado y la defensa de la vida de las semillas de la Educación Propia en el territorio y los seres de la Madre Tierra* (Producto B5 y C6).

10. Cumplir con las actividades definidas en el plan y cronograma de trabajo, desarrollar los procesos y sistematizar las memorias de las actividades conforme a la propuesta Educativa "Continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos en el año 2024".

**Meta 16**

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Consolidar, acompañar y vivenciar el tejido del componente administrativo del SEIP desde la Ley de Origen, Derecho Propio, Derecho Mayor y el ejercicio de Gobierno Propio de cada uno de los pueblos indígenas del CRIC.

2. Establecer instancias, procesos y procedimientos propios en correspondencia a la administración propia, de acuerdo a las orientaciones políticas de nuestra organización mandatadas desde la Plataforma de Lucha, principios organizativos, Planes y Proyectos de vida de los pueblos indígenas del CRIC.

3. Realizar el acompañamiento para la identificación de las dificultades en el marco del SEIP y proyectar la orientación política, pedagógica y administrativa que permita fortalecer los procesos de formación de la Educación Propia.

4. Apoyar la gestión y planeación del PEBI con las entidades del nivel local, zonal, regional, nacional en aras de fortalecer el SEIP.

5. Establecer lineamientos y procedimientos de planeación y gestión de los proyectos de la organización, bajo la orientación de la consejería CRIC, para avanzar en la consolidación del tejido del componente administrativo.

6. Apoyar el desarrollo de la metodología y organización de la información relacionada con el cálculo de los Costos Integrales del SEIP en el territorio y/o pueblo indígena definido.

7. Planear los encuentros pedagógicos, mingas de formación, para orientar los momentos de socialización de la metodología de Costos, los momentos de formación intensiva y el levantamiento de los costos a los procesos priorizados en las fases 2 y 3.

8. Realizar la investigación y organizar la información que permita la construcción de un material pedagógico (cartilla) orientada en temas de Planeación Educativa, Administración Propia y Costos Integrales del SEIP (Producto B6).

9. Liderar metodológicamente y articular con los sistemas propios del Plan de Vida el diagnóstico participativo para la consolidación de la *memoria viva de la*



*estrategia para cuidar y fortalecer la familia desde la administración propia del SEIP* (Producto C7).

10. Cumplir con las actividades definidas en el plan y cronograma de trabajo, desarrollar los procesos y sistematizar las memorias de las actividades conforme a la propuesta Educativa "Continuamos vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos en el año 2024".

**Meta 19**

**Responsabilidades de los Dinamizadores(as)**

1. Implementar los lineamientos/caminos orientadores de los Espacios Propios en el marco del SEIP aprobado por las Autoridades Indígenas del CRIC.

2. Participar en las prácticas culturales que contribuyan a la orientación del proceso de los Espacios de la Educación Propia.

3. Realizar apoyo cultural, político, pedagógico y técnico comunitario dentro de la planeación de la metodología de los caminos de sabiduría y conocimiento con enfoque en espacios propios.

4. Realizar el reconocimiento en campo de las técnicas constructivas y materialidad empleadas en la construcción de Espacios Propios contemplados dentro de las cuatro (4) territorialidades de los pueblos indígenas del Cauca.

5. Tener la disposición de promover y desarrollar caminos de sabiduría en el ámbito científico, técnico y sociocultural que contribuyan al fortalecimiento de los saberes constructivos propios de los pueblos originarios.

6. Participar en la elaboración del informe preliminar en el marco de los lineamientos / caminos orientadores de la arquitectura propia empleada en los espacios propios dentro de las cuatro (4) territorialidades de los pueblos indígenas del Cauca, esto desde el componente constructivo y de materialidad empleados.

7. Presentar los diseños constructivos detallados, fichas técnicas, memorias y demás productos que se argumenten como soporte para la caracterización y descripción de funcionamiento de los espacios propios encontrados en los territorios, con base en los Lineamientos / caminos orientadores.

8. Elaborar diseños constructivos basados en técnicas constructivas propias, fichas técnicas, memorias y demás productos encontrados dentro del desarrollo de camino de vida y sabiduría de las técnicas constructivas y materialidad propia dentro de las cuatro (4) territorialidades de los pueblos indígenas del Cauca, los cuales deben estar enmarcados dentro de la implementación de los Lineamientos / caminos orientadores de los espacios propios, garantizando la seguridad de los mismos bajo la normativa nacional aplicable.



9. Brindar apoyo en la orientación de las mingas de pensamiento, sistematización de informes y presentación de los productos correspondientes al documento que profundiza y posiciona la vivencia del camino de vida y sabiduría en espacios y arquitectura propia (Producto A5) y los documentos técnico culturales de avance y final sobre los sistemas constructivos de la materialidad de los Espacios de la Educación Propia (Productos B7 y C8).

10. Acompañar, participar y asesorar en las reuniones que se desarrollen entre el Consejo Regional Indígena del Cauca y el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la implementación de los lineamientos y caminos orientadores de los espacios de la Educación Propia.

11. Promover y desarrollar las actividades relacionadas con el camino de sabiduría y conocimientos de los Espacios de la Educación Propia y las demás derivadas del proceso en los diferentes pueblos y zonas del CRIC, lo anterior en el marco de los acuerdos establecidos en la Comisión Mixta del Decreto 1811.

12. Participar en la construcción de la política a nivel nacional que reconozca los Espacios del Tejido de Vida CRIC.



***Imagen 11***. Indígenas estudiantes, resguardo indígena de Calderas.
Fuente: Archivo PEBI-CRIC.

# 7. Documentos de apoyo para la comprensión de la política del SEIP

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2019). C2. Documento final síntesis de la situación de las pedagógicas comunitarias de la educación propia. https://drive.google.com/drive/folders/1Y0wQjFb4QHf4tqqAGMttPIVRGtBI--px

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2019). C3. Propuesta de calendarios educativos desde la cosmovisión de los pueblos adscritos al CRIC. https://drive.google.com/drive/folders/1kRuILjPjxTngIaFNDr7ZVuIDUJAzpIaf

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2019). C4. Documento síntesis sistematización de la trayectoria de los procesos de formación cultural para el cuidado de las semillas. https://drive.google.com/drive/folders/1fgZwhN8RgpeIZZupm1ZbhcQ3vYA0vCq4

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C.3 Vivenciando el gobierno propio desde la espiritualidad en la politica educativa de los pueblos. https://drive.google.com/file/d/1PI6fU8shoV0hvz8EXMGuMxD-zNd6TlO3/view?usp=sharing

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2019). C7. Documento final síntesis de la situación de las lenguas de los pueblos. https://drive.google.com/drive/folders/1LHSLlWD7gDcsBq-kPcDK0NQ8WQlthvqw

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2021). C2. Caracterización de los momentos de vida cultural de los diez pueblos indígenas del CRIC. https://drive.google.com/drive/folders/1X9s-c2D1gZadwTlPvcDPTLHJOfUkRH24



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC . (2021). C6. Memoria colectiva de los procesos de recuperación, rastreos, vitalización, vivencias de las lenguas originarias en los diez pueblos indígenas. https://drive.google.com/drive/folders/1dgu6NKNcxeZU59hY4g3bZE7QpYhQRoce

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Ampiuilʊ. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Eperãarã Siapidaarã. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Inga. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Kisgó. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Kokonuko. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Misak. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Nasa. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Polindara. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Totoroez. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2022). Documento de la operatividad del SEIP Pueblo Yanakuna. https://drive.google.com/drive/folders/1OeXerY1NcVZEFDjO_hurPOJ5BVaof-rl

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). A3. El camino para la transformación de los establecimientos educativos en el marco de la redimensión del PEC. https://drive.google.com/drive/folders/1zfsNALdSeB1iyHaWzwlkKXEQ-BuMsKm-

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). A4. Propuesta del cuido y cuidado de las semillas de vida en el marco del SEIP. https://drive.google.com/drive/folders/1Vr2cgKHEKCat5wA7YN7qIQbT4lotgWoz

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). A6. Caminos orientadores de los espacios de la educación propia en el marco del SEIP. https://drive.google.com/drive/folders/189f2eriGNPazBmsc-_COyKk9YTL0CSCy

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). B8. Informe síntesis sobre los avances de la redimensión del PEC a partir del mandato del XIV congreso. https://drive.google.com/drive/folders/1tF2PA3aKyD2rh1XQn2xhOCfIj1BwJwet

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). B11. Documento de los procesos de investigación propios comunitarios de la educación propia en el marco del SEIP. https://drive.google.com/drive/folders/1N0aDz4UBVr0LDC5sQyRhRLzbCpMZs7E0

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). B12. Documento de avance: Propuesta del cuido, cuidado y formación de las semillas con capacidades diversas en el marco de la educación propia del SEIP. https://drive.google.com/drive/folders/1_PcYt0Kd1XmsTMUF1p2rACaeuCmooekq



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). B14. Documento de avances de la construcción del acuerdo de relacionamiento de dinamizadores del SEIP. https://drive.google.com/drive/folders/1D7_CWCU1wqouKEYMa-DtMqcuWRNWWw9c

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). B15. Memoria de los espacios del tejido de vida de los pueblos originarios. https://drive.google.com/drive/folders/1XI8sdxZ9xKGrNFIguhVH7fiMBRYqCnL2

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C1. Documento lineamientos para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP. https://drive.google.com/drive/folders/19qXfPDHIn1IvU3GsWu3dW4JDrBwWDaAo

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C3. Vivenciando el gobierno propio desde la espiritualidad en la política educativa de los pueblos. https://drive.google.com/drive/folders/1c7o7RFrbhvUe7hEgNUBam4EWMJQrYB9N

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C4. Las pedagogías comunitarias de los procesos de formación político-comunitarios de la educación propia en el marco del SEIP. https://drive.google.com/drive/folders/1zqPfvex0tMxb_nmfMzIMafq9jstYDzpZ

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C5. Orientaciones para la investigación, sistematización y las pedagogías comunitarias. https://drive.google.com/drive/folders/1TfuVld3f7irap5WJG6K0r1gFN5PR3c5I

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C7. Camino para salvaguardar las sabidurías y conocimientos de los pueblos indígenas CRIC. https://drive.google.com/drive/folders/1anApc3tA7efO6ojnw7hvs6VcfTOb8Nev



Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C8. Orientaciones para recorrer el camino de la evaluación, valoración y seguimiento comunitario en el marco del SEIP. https://drive.google.com/drive/folders/1pjvJmVg3WuAYSplsAo8g77kq2dNe4-QL

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C9. Informe síntesis sobre los avances de la redimensión del PEC a partir del mandato del XIV congreso. https://drive.google.com/drive/folders/1uk2Pe6HDPcJ813EK7CTDoha-MFhjgYUI

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C10. Vitalización de los tejidos de sabiduría y conocimientos de la educación propia desde la ley de origen de cada pueblo CRIC. https://drive.google.com/drive/folders/15GluwTNETBN4zcDH9oy337FT9IDGfwDO

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C12. ¿Qué pasaría sin la escuela? https://drive.google.com/drive/folders/1iwYvl-XE0KeULh-ofKmJF7sHvr

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C15. Política de acuerdo y relacionamiento de los dinamizadores del SEIP-CRIC. https://drive.google.com/drive/folders/1FZDXvnXcQ3_gazK-TZGdwTciqPare0IL

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. (2023). C16. Espacios y arquitectura propia. https://drive.google.com/drive/folders/1500g9ofJZBmTQdejv-ykboAUOgOUsFfL

